

## 1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la situación de pobreza y pobreza extrema en el país, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un Nuevo País (PND 2014-2018) reiteró la necesidad de contar con una estrategia nacional que articule, coordine y gestione la oferta integral de promoción social para la población más pobre.

La Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario (Estrategia UNIDOS), es una iniciativa de carácter nacional, liderada por Prosperidad Social con el concurso de las gobernaciones, alcaldías y las entidades locales de todo el país, que busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables puedan superar las condiciones que los mantienen en pobreza y consoliden sus capacidades para el desarrollo y el ejercicio de sus derechos.

Para su implementación se requiere de la articulación de los diferentes actores del nivel nacional y territorial. En este sentido, el presente Manual Operativo (MO) provee los lineamientos metodológicos y operativos para la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario – Estrategia UNIDOS a los hogares y comunidades en pobreza y pobreza extrema, debiendo ser aplicados en todo momento durante el proceso de acompañamiento.

El Manual Operativo se estructura en 11 apartes: 1. Introducción; 2. Objetivo; 3. Alcance; 4. Definiciones y Siglas; 5. Red UNIDOS; 6. Estrategia UNIDOS; 7. Estructura de la Estrategia UNIDOS; 8. Componentes de la Estrategia UNIDOS; 9. Dimensiones y Logros en la Estrategia UNIDOS; 10 Modelos de Acompañamiento y, 11. Sistema de Información Misional y herramientas tecnológicas.

## 2 OBJETIVO

Orientar los procedimientos y acciones de la Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario (Estrategia UNIDOS), y establecer los lineamientos, componentes y procedimientos generales para su implementación y gestión.

## 3 ALCANCE

Este Manual Operativo (MO) ha sido elaborado para el uso de todos los actores vinculados a la operación de la Estrategia UNIDOS, así como para los ciudadanos y las entidades públicas y privadas interesados en conocer su funcionamiento y/u operación. Es de obligatorio cumplimiento para las entidades vinculadas directamente con la ejecución de la Estrategia UNIDOS, Operadores, Alcaldías y entidades que se integren a través de oferta de servicios para los hogares acompañados.

El MO cuenta con guías, formatos e instructivos que desarrollan las especificidades y particularidades de cada tema y aclaran la operación en sus diferentes componentes y procesos.

## 4 DEFINICIONES Y SIGLAS

*Acompañamiento Comunitario:* proceso colectivo, que parte de la caracterización de las realidades efectuada por las propias comunidades en sus territorios, con miras a la generación y/o ampliación de capacidades sociales, fortalecimiento del tejido social y el acercamiento de oferta institucional para la superación de la pobreza.

*Acompañamiento Familiar:* consiste en la atención personalizada a los hogares seleccionados en sus domicilios con el fin de lograr que cada uno de ellos reconozca y fortalezca sus potencialidades y acceda a la oferta de bienes y servicios institucionales, para superar su situación de pobreza extrema.

*Acuerdo de Corresponsabilidad:* documento suscrito por el Jefe de Hogar mediante el cual se acepta voluntariamente el ingreso a la Estrategia UNIDOS y la corresponsabilidad del hogar. La firma de este documento permite la asignación del Acompañamiento Familiar (Ver Anexo 1. Relación de Guías, Formatos e Instructivos).

*Acuerdo de Corresponsabilidad Comunitario:* documento suscrito por la persona que represente a la comunidad, de acuerdo con la forma de organización comunitaria existente en el territorio, mediante el cual se acepta voluntariamente el ingreso a la Estrategia UNIDOS. La firma de este documento permite la asignación del Acompañamiento Comunitario. Este documento no aplica para el modelo de acompañamiento U-100 (Ver Anexo 1 Relación de Guías, Formatos e Instructivos).

*Acuerdo de Información:* documento suscrito por el Jefe de Hogar o por el Informador Calificado del hogar, mediante el cual se autoriza a Prosperidad Social a recolectar y utilizar la información del hogar para cumplir los fines del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación (Ver Anexo 1 Relación de Guías, Formatos e Instructivos).

*Acuerdo de Información y Corresponsabilidad:* documento suscrito por el Jefe de un Hogar étnico, mediante el cual se acepta voluntariamente el ingreso a la Estrategia UNIDOS y autoriza a Prosperidad Social a recolectar y utilizar la información del hogar para cumplir los fines del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y se acepta la corresponsabilidad del hogar étnico (Ver Anexo 1 Relación de Guías, Formatos e Instructivos).

*Administrador General:* lidera la ejecución contractual entre Prosperidad Social y el operador; para ello, planea, dirige y organiza las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en sus diferentes componentes del Acompañamiento Familiar, Acompañamiento Comunitario y Gestión de Oferta.

*Cabildo Indígena:* es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer autoridad y realizar las actividades que les atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

*Caracterización del Hogar:* fase del Acompañamiento Familiar en el cual se identifican las condiciones socioeconómicas de los hogares y sus integrantes para establecer si estos se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza o no pobreza, según las metodologías de medición establecidas en Colombia.

Mediante la caracterización se define si un hogar será acompañado, continuará con su acompañamiento o será promovido. La caracterización se realiza mediante la aplicación de un formulario a los hogares en una única sesión (Ver Anexo 1. Relación de Guías, Formatos e Instructivos).

*Caracterización Comunitaria:* fase del Acompañamiento Comunitario que se desarrolla de manera participativa con la comunidad, en diversas sesiones, para identificar sus potencialidades y problemáticas, con el propósito de construir el Plan Comunitario.

*Ciclo Operativo:* es el periodo durante el cual se gestiona e implementa el Acompañamiento Familiar y Comunitario, que cuenta con un inicio y final definido.

*Cogestor Social:* responsable de acompañar directamente a los hogares y a las comunidades en su proceso de superación de la pobreza extrema, implementando la metodología, lineamientos técnicos y operativos para la ejecución de la Estrategia UNIDOS en el territorio.

*Cogestor Social Étnico:* es el contratista perteneciente a la comunidad étnica, encargado de realizar las actividades de apoyo al equipo operativo para la implementación del Acompañamiento Comunitario en el Modelo Étnico. Es el enlace directo con la comunidad y autoridades étnicas.

*Comité de Inicio:* Es el primer comité entre el operador y Prosperidad Social que se realiza luego del perfeccionamiento del contrato. En este espacio se entregan los lineamientos técnicos para la ejecución del contrato.

*Comité de Seguimiento:* instancia de verificación mensual de la ejecución territorial de la Estrategia, en la cual se priorizan las actividades y se determinan las acciones locales para el cumplimiento de las metas, de acuerdo con la realidad territorial. El comité de seguimiento está conformado por los actores que contribuyen con el cumplimiento de las metas misionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por Prosperidad Social.

*Coordinador Departamental:* apoya al Administrador General en las actividades de coordinación del equipo de Cogestores y Coordinadores Locales, así como de los Cogestores Sociales Étnicos y Profesionales Modelo Étnico en los territorios en los que se requieran.

*Coordinador Local:* lidera la planeación, implementación, seguimiento de las directrices y metodologías de Acompañamiento Familiar y Comunitario de acuerdo a los lineamientos establecidos por Prosperidad Social en los municipios a cargo; hace seguimiento a las actividades realizadas por los Cogestores Sociales que le sean asignados, en el marco de la implementación de la Estrategia UNIDOS.

*Cohorte de Acompañamiento:* es la unidad básica para la gestión e implementación metodológica del Acompañamiento Familiar, en la cual un Cogestor Social atiende un conjunto delimitado de hogares, en un tiempo definido.

*Comunidad:* unidad del Acompañamiento Comunitario comprendida como el colectivo o conjunto de hogares que comparten un espacio territorial específico, con intereses comunes o que hacen parte de un grupo poblacional con rasgos similares como la historia, un sistema de valores o creencias, características socio-culturales, entre otros.

*Comunidad Acompañada*: se refiere a las comunidades que cuentan con primera sesión de Caracterización Comunitaria. Para el caso de las comunidades étnicas se suscribirá el Acuerdo de Corresponsabilidad Comunitario con las mismas.

*Comunidad Indígena*: grupo de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes (Artículo 2°. Decreto 2164 de 1995).

*Comunidad Negra*: es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan la conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ley 70 de 1993).

*Consejo Comunitario*: entidad étnica con personería jurídica conformada por una comunidad negra para administrar el territorio que el Estado les ha reconocido como propiedad colectiva por medio de un título. El consejo comunitario está integrado por la asamblea general y la junta del consejo comunitario (Decreto 1745 de 1995) y tiene como funciones principales ...“velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación”. (Ley 70 de 1993).

*Cupos*: número máximo de hogares que Prosperidad Social – Estrategia UNIDOS acompañará en un departamento o municipio de acuerdo a la distribución de los recursos asignados para este fin.

*Desvinculación*: procedimiento mediante el cual el hogar o un integrante con acompañamiento se inactiva de forma definitiva de la Estrategia UNIDOS, lo que implica la terminación del vínculo entre la Red UNIDOS y el hogar.

*Enfoque Diferencial Étnico*: según la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, el enfoque diferencial étnico es aquel que identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben tener las políticas públicas, y el accionar estatal en su conjunto, para proteger los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos de nuestro país. Este enfoque realiza una lectura sobre las realidades de los diferentes individuos que pertenecen a estas agrupaciones humanas con el propósito de proteger sus formas de vida, percepciones y objetivos de desarrollo y comenzar a romper barreras o situaciones de inequidad que han propiciado la vulneración de sus derechos.

*Enfoque Territorial Étnico*: propuesta específica de enfoque territorial que reconoce al territorio como la dimensión prioritaria a través de la cual los grupos étnicos pueden preservar sus tradiciones culturales y alcanzar un desarrollo propio. Este enfoque busca que las intervenciones respondan a las problemáticas, potencialidades y características endógenas de los territorios; involucrar a los conocedores de la comunidad con un rol activo en los procesos de concertación y seguimiento del programa; visibilizar las estructuras organizativas de las comunidades que realizan la gestión del territorio; identificar los principales problemas que afectan la actual gestión territorial; poner en valor el capital cultural y social de la comunidad, reconociéndolos como elementos útiles para el desarrollo de una intervención.

*Equipo Territorial de la Estrategia UNIDOS:* es el conjunto de personas que, en el nivel territorial, implementan la Estrategia UNIDOS. Está conformado por el Equipo Territorial de Prosperidad Social y el Equipo Territorial del operador.

*Equipo Territorial de Prosperidad Social:* es el responsable del seguimiento técnico a la operación de la Estrategia UNIDOS en territorio. Depende directamente de Prosperidad Social.

*Equipo Territorial del Operador:* corresponde al grupo de personas contratadas por el operador que implementan la Estrategia UNIDOS en cada Grupo Territorial acorde con los lineamientos y metodologías definidos por Prosperidad Social. Está conformado por el equipo Administrativo y el Equipo Operativo.

*Equipo Administrativo:* grupo de personas contratados por el operador responsables de la correcta ejecución del contrato entre Prosperidad Social y el operador en un territorio asignado. Está conformado por el Administrador General, el Coordinador Departamental – en los casos que se requiera- y el Contratista de Apoyo Tecnológico.

*Equipo Operativo:* grupo de personas contratados por el operador responsables de la ejecución de la Estrategia UNIDOS en un territorio asignado, acorde con los lineamientos y metodologías definidas por Prosperidad Social. Está conformado por el Equipo Territorial de Coordinación, los Cogestores Sociales y los Cogestores Sociales Étnicos.

*Estrategia UNIDOS:* es una iniciativa de carácter nacional, transversal e intersectorial, coordinada por Prosperidad Social, que busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan superar las condiciones que los mantienen en pobreza y pobreza extrema consolidando sus capacidades para el desarrollo y el ejercicio de sus derechos.

*Grupo Territorial:* corresponde a cada una de las divisiones territoriales en las que para efectos operativos y de implementación de la Estrategia UNIDOS fue dividido el país.

*Hogar:* persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y, generalmente, comparten comidas. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. El hogar es la unidad de medida del Acompañamiento Familiar.

*Hogar Acompañado:* se refiere al hogar que a suscrito el Acuerdo de Corresponsabilidad y adelanta las acciones establecidas en el Plan de Hogar.

*Hogar en Condición de Pobreza Extrema:* se entiende como aquel hogar que tiene unos ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema y/o que se encuentra en situación de pobreza multidimensional de acuerdo a la medición realizada por la Estrategia UNIDOS, a partir de los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

*Hogar Étnico Localizado:* hogar perteneciente a comunidades étnicas, con al menos un integrante localizado que corresponde al listado censal de un territorio colectivo.

*Hogar Inactivo:* corresponde al hogar que es retirado de la Estrategia UNIDOS por los criterios de salida o desvinculación de beneficiarios definidos en la Resolución 2717 de 2016 de Prosperidad Social, lo cual implica la terminación del Acompañamiento Familiar y Comunitario, y el acceso a nuevos programas sociales y a la gestión de oferta.

*Hogar Localizado:* hogar con al menos un integrante localizado que corresponde al listado de potenciales de un municipio; con datos actualizados de contacto y fecha concertada para el levantamiento de Caracterización Inicial del Hogar.

*Hogar Potencial para el Acompañamiento Familiar:* hogar que cumple con los requisitos para ser identificado como beneficiario de la Estrategia UNIDOS, según lo definido por Prosperidad Social.

*Hogar Promovido:* hogar que ha superado su situación de pobreza extrema de acuerdo con los parámetros determinados por Prosperidad Social.

*Hogar Seleccionado:* hogar que cumple con los criterios para el acompañamiento de acuerdo a los resultados del Formulario de Caracterización del Hogar. Cuando un hogar es seleccionado se considera como un hogar en situación de pobreza extrema para efectos de la gestión de oferta.

*Índice de Pobreza Multidimensional:* metodología de estimación de pobreza establecida en el CONPES Social 150 de 2012 que analiza las privaciones a las que se enfrentan los hogares en las dimensiones de: i) condiciones educativas del hogar; ii) condiciones de la niñez y la juventud; iii) trabajo; iv) salud; y, v) servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, las cuales son medidas a través de 15 indicadores.

*Informador Calificado:* es la persona idónea para brindar la información en los hogares en donde se hace la Caracterización del Hogar. Este informador debe hacer parte del Hogar Localizado, y manifestar su capacidad de tomar decisiones respecto a la Estrategia UNIDOS en representación de su hogar y, por ende, está en facultad de firmar el Acuerdo de Información. Para el caso de situaciones especiales en que el Informador Calificado no cumpla con los criterios señalados, el Coordinador Local debe verificar la particularidad de la situación y avalar la excepción.

*Jefe de Hogar:* es el Residente Habitual reconocido como tal por los demás miembros de su hogar.

*Línea de Pobreza Extrema (LI):* representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del ICBF y de la FAO. Todo hogar cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza extrema se considera pobre extremo. Esta línea es definida por el DANE.

*Línea de Pobreza (LP):* equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos. Todo hogar cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza se considera pobre. Esta línea es definida por el DANE.

*Logros Familiares:* son indicadores que permiten medir el alcance de condiciones mínimas que un hogar debe disponer y expresan su situación de pobreza extrema. De esta manera, los logros permiten identificar los hogares que no cumplen estas condiciones mínimas y determinar el avance del proceso en la medida que los logros son alcanzados.

*Modelos de Acompañamiento:* esquemas de articulación de los Componentes de la Estrategia UNIDOS en el territorio, definidos a partir de variables geográficas y poblacionales establecidas por Prosperidad Social.

*Oferta social:* programas, proyectos, bienes y servicios que las entidades públicas brindan en todos los niveles territoriales, a los hogares vinculados a la Estrategia UNIDOS y comunidades focalizadas, con el fin de alcanzar los Logros Familiares y los compromisos dispuestos en los Planes Comunitarios, contribuyendo así a la superación de la pobreza.

*Operador:* persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio, contratado por Prosperidad Social, para apoyar la ejecución de la Estrategia UNIDOS en el nivel territorial.

*Orden de Solicitud de Servicios:* instrumento por medio del cual se hacen solicitudes a los operadores para la ejecución de actividades relacionadas con las obligaciones de gestión de oferta.

*Plan Comunitario:* conjunto de compromisos de acciones concretas frente a las problemáticas y necesidades identificadas en la Caracterización Comunitaria, las cuales son concertadas de forma participativa con los diferentes actores comunitarios e institucionales.

*Plan del Hogar:* instrumento producto de la Caracterización del Hogar que orienta el trabajo del Cogestor Social en conjunto con el Hogar Acompañado para superar su situación de pobreza.

*Profesional Modelo Étnico:* contratista encargado de la implementación del Acompañamiento Comunitario en las comunidades étnicas asignadas en la zona o región a la que pertenezca, realiza las labores de orientación metodológica dirigida a los Cogestores Étnicos y es el encargado del desarrollo de las sesiones temáticas.

*Red UNIDOS:* de conformidad con la Ley 1785 de 2016, es el conjunto de actores que contribuyen en la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema. Está conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema, Alcaldías y Gobernaciones, el sector privado y organizaciones de la Sociedad Civil, y los hogares beneficiarios del Acompañamiento Familiar y Comunitario.

*Resguardo Indígena:* institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformado por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

*Residente Habitual:* es la persona que vive de manera permanente o la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la visita del Cogestor Social se encuentre ausente. Los determinantes de la residencia habitual son definidos por Prosperidad Social.

*Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación:* tiene como objetivo contribuir a la estabilización socioeconómica de las poblaciones vulnerables y territorios marginados, como herramienta fundamental para avanzar hacia una sociedad más equitativa y la construcción de una paz estable y duradera. Está conformado por Prosperidad Social, como cabeza del sector, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

*Sesiones Familiares:* espacio de encuentro programado entre los integrantes del hogar y el Cogestor Social en el cual se desarrolla la metodología del Acompañamiento Familiar y en el que se entregan orientaciones que facilitan el acceso a las ofertas de bienes y/o servicios institucionales. También, se abordan temáticas para incentivar, en el marco de la corresponsabilidad, cambios en los comportamientos y actitudes que favorezcan la inclusión social del hogar y fortalezca sus potencialidades.

*Sesiones Comunitarias:* espacio de encuentro en el que participan los integrantes de la comunidad, autoridades étnicas, líderes, interesados, actores institucionales, en el cual se desarrollan las actividades enmarcadas en la metodología de Acompañamiento Comunitario.

*Sesiones Temáticas:* actividades de orientación que se realizan mediante sesiones grupales o familiares con las cuales se propone fortalecer la participación y conocimiento de los hogares en temas específicos que permitan avanzar en la gestión de logros.

*Sistema de Información Misional:* es una herramienta tecnológica desarrollada por Prosperidad Social la cual permite diligenciar, almacenar, administrar y analizar la información suministrada al equipo territorial por los hogares, comunidades y entidades del nivel nacional y territorial vinculadas a la Estrategia UNIDOS.

*Tierras de Comunidades Negras:* zonas baldías, rurales y ribereñas, ocupadas histórica y ancestralmente por las comunidades negras que conservan sus prácticas tradicionales de producción. Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales "Tierras de las Comunidades Negras" (Ley 70 de 1993).

## SIGLAS

CGS: Cogestor Social.

CL: Coordinador Local.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DAFyC: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

DGyAOS: Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.

LI: Línea de Indigencia - Línea de Pobreza Extrema.

LP: Línea de Pobreza.

MO: Manual Operativo.

SFVE: Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

SISBÉN: Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales.

## 5 REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 7.
- Ley 1785 de 2016, "por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1753 de 2015, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".

- Ley 21 de 1991. “por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”.
- Ley 70 de 1993, “por la cual se desarrolla el Artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia”.
- Decreto 528 de 2016 de Prosperidad Social, “por medio del cual se crea y se organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2094 de 2016 de Prosperidad Social, “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -Prosperidad Social”.
- Resolución 2717 de 2016 de Prosperidad Social, “por la cual se establecen los criterios de identificación, selección, vinculación, permanencia y egreso de hogares en condición de pobreza extrema a la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS”.
- CONPES Social 102 de 2006, Red de Protección Social Contra la Extrema Pobreza.
- CONPES Social 150 de 2012, Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia.

## 6 RED UNIDOS

La Red UNIDOS está conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema, Alcaldías y Gobernaciones, el Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil, y los hogares beneficiarios del Acompañamiento Familiar y Comunitario (Ley 1785 de 2016).

- A nivel nacional la Red UNIDOS desarrolla sus acciones bajo la dirección y coordinación de Prosperidad Social, organismo principal de la administración pública del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- En el nivel departamental, las gobernaciones se constituyen en los aliados estratégicos de la Red UNIDOS, en su trabajo articulado con Prosperidad Social, para garantizar la oferta social de servicios relacionada con los logros de los hogares acompañados por la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema (Estrategia UNIDOS).
- En los municipios, las alcaldías garantizan, dentro de su competencia, el acceso a la oferta de servicios sociales del Estado, dirigidos a los hogares que hacen parte de la Estrategia UNIDOS.

## 7 ESTRATEGIA UNIDOS

La Estrategia UNIDOS es una iniciativa transversal e intersectorial de carácter nacional, coordinada por Prosperidad Social, que busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan superar las condiciones que los mantienen en pobreza extrema y consoliden sus capacidades para el desarrollo y el ejercicio de sus derechos.

Para garantizar el Acompañamiento Familiar y Comunitario, y el acceso a los servicios Sociales del Estado dirigido a los hogares en pobreza extrema previstos por la Ley 1785 de 2016, Prosperidad Social implementa, como parte de su oferta social, la Estrategia UNIDOS, a través de:

- Un Acompañamiento Familiar a los hogares en pobreza extrema a fin de lograr que cada uno de ellos reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social, adquiera o afiance habilidades sociales y acceda a la oferta de bienes y servicios institucionales, para superar su situación de pobreza. Este acompañamiento tiene metodologías y tiempos definidos orientados a que los beneficiarios alcancen condiciones mínimas de vida.
- Un Acompañamiento Comunitario, con miras a la generación y/o ampliación de capacidades sociales, fortalecimiento del tejido social y el acercamiento de oferta institucional para la superación de la pobreza.
- La gestión de la oferta de servicios sociales a nivel local, de manera que responda a las demandas y necesidades de los hogares y las comunidades acompañadas.

## 7.1 OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y promover en los hogares y comunidades acompañadas, el mejoramiento de las condiciones de vida y la generación de capacidades, a través de la articulación de oferta y la corresponsabilidad con los diferentes actores que intervienen en el Acompañamiento Familiar y Comunitario.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades de comunidades y el déficit de logros de los hogares relacionados con la superación de la pobreza extrema.
- Brindar acompañamiento a los hogares y comunidades seleccionadas, abordando temáticas que promuevan la generación y acumulación de activos, y la corresponsabilidad.
- Fortalecer la capacidad de organización y participación de las comunidades en pobreza, promoviendo los derechos humanos, la solidaridad y la construcción de una cultura de paz.
- Gestionar y articular la oferta social del Estado para el beneficio de los hogares y comunidades en situación de pobreza extrema de acuerdo con el déficit de logros y los planes comunitarios.

## 7.2 ALCANCE

La Estrategia UNIDOS implementa su operación con los hogares focalizados según los criterios y condiciones definidas en el Artículo 5 de la Ley 1785 de 2016<sup>1</sup>; los criterios de focalización definidos en el Capítulo

<sup>1</sup> ARTICULO 5o. FOCALIZACION DE BENEFICIARIOS. Harán parte de la Red Unidos y serán beneficiarios del Acompañamiento Familiar y Comunitario:

a) Los hogares en condición de pobreza extrema, de acuerdo con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social;

b) Los hogares beneficiarios de los proyectos de vivienda de interés prioritario – subsidio de vivienda urbano en especie, u otros proyectos estratégicos del Gobierno nacional dirigidos a la población en pobreza extrema;

c) Las comunidades étnicas en situación de pobreza extrema de acuerdo con los criterios concertados en la Mesa Permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y aquellos definidos por las normas que rigen el acceso preferencial de esta población;

d) Los hogares víctimas del conflicto armado que se encuentren en condición de pobreza extrema, de acuerdo con los criterios establecidos conjuntamente por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

e) Los hogares en condición de pobreza extrema conformados por madres cabeza de familia de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo para la Prosperidad.

2, Artículo 5 de la Resolución 2717 de 2016<sup>2</sup> de Prosperidad Social, y con las condiciones definidas en el presente MO y sus respectivas guías de operación.

Los hogares acompañados permanecen en la Estrategia UNIDOS hasta cumplir las condiciones de egreso y/o desvinculación de los hogares de la Estrategia UNIDOS definidos en el Capítulo 4 de la Resolución 2717 de 2016<sup>3</sup>.

## 8 ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA UNIDOS

La implementación de la Estrategia UNIDOS requiere de la coordinación y articulación permanente de los diversos actores, con el fin de establecer estrategias y metodologías de intervención integrales orientadas a la operación eficiente y efectiva de los tres (3) componentes de la Estrategia UNIDOS: i) Acompañamiento Familiar; ii) Acompañamiento Comunitario, y iii) Gestión y Articulación de la Oferta Social.

### 8.1 MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA UNIDOS

El modelo de gestión es el esquema o marco de referencia institucional sobre el cual se soporta la administración, articulación y coordinación requerida para la implementación y operación de la Estrategia UNIDOS. Incluye la institucionalidad en los tres (3) niveles territoriales: nacional, departamental y municipal; así como la articulación con instancias y entidades públicas y privadas participantes en la operación de la estrategia.

### 8.2 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA UNIDOS

La Estrategia UNIDOS, como parte de la oferta propia de Prosperidad Social, constituye el puente de articulación para acercar la oferta social del Estado a las demandas de los hogares en pobreza extrema y comunidades vinculadas, promoviendo mediante el acompañamiento condiciones de corresponsabilidad entre entidades, hogares y comunidades.

<sup>2</sup> Artículo 5. Criterios para la identificación de hogares potenciales para el acompañamiento. La identificación a nivel de hogares a acompañar por la Estrategia Red Unidos, se realizará teniendo en cuenta cinco criterios:

- a) Puntos de corte máximos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) definidos en el artículo 6 de la presente Resolución.
- b) Encontrarse en los listados de potenciales beneficiarios de acompañamiento definidos en conjunto con la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- c) Número de privaciones según los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), ajustados a las fuentes de información disponibles.
- d) Probabilidad de estar en situación de pobreza extrema de acuerdo con las estimaciones y criterios establecidos por Prosperidad Social en sus documentos metodológicos.
- e) Los hogares beneficiarios de los proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE) y de comunidades étnicas priorizadas.

<sup>3</sup> CAPÍTULO 4 CRITERIOS DE EGRESO Y/O DESVINCULACIÓN DE LOS HOGARES DE LA ESTRATEGIA RED UNIDOS, Artículo 13. Criterios de egreso del Acompañamiento Familiar. La finalización del acompañamiento a los hogares de la Estrategia Red Unidos ocurrirá por la Promoción del hogar al superar su situación de pobreza extrema, de acuerdo con los criterios y la metodología establecidas por Prosperidad Social en el documento técnico correspondiente.

Artículo 14. Cierre del Acompañamiento Comunitario. La finalización del Acompañamiento Comunitario de la Estrategia Red Unidos ocurrirá cuando la comunidad cumpla con las actividades plasmadas en el Plan Comunitario de acuerdo con la metodología establecida por Prosperidad Social.

Gráfico 1 Estructura del Modelo de Gestión



## NIVEL NACIONAL

La estructura de Prosperidad Social establecida mediante Decreto 2094 de 2016, le asigna a la Subdirección General Para la Superación de la Pobreza, la responsabilidad de definir y coordinar la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario, así como definir la estrategia de gestión de la oferta social del Estado, que permita su articulación con la oferta dirigida a la población objeto del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación, para la superación de la pobreza y la pobreza extrema monetaria, la pobreza multidimensional y la estabilización socioeconómica.

La Subdirección General para la Superación de la Pobreza cuenta con dos (2) direcciones:

- La Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFyC), responsable de la implementación del esquema de Acompañamiento Familiar y Comunitario a través de los Cogestores Sociales (CGS) y de realizar el seguimiento a los procesos, productos y resultados de la implementación de la Estrategia UNIDOS en todo el territorio nacional.
- La Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social (DGyAOS) adelanta las acciones de articulación de la oferta social del Estado hacia los hogares y comunidades atendidas por Prosperidad Social, teniendo en cuenta los lineamientos de la focalización y las consideraciones operativas para la implementación de los programas, planes y proyectos priorizados. Así mismo, gestiona alianzas con el sector privado, organismos internacionales y organizaciones sociales para la identificación y canalización de recursos para beneficio de los hogares y comunidades acompañados.

## NIVEL TERRITORIAL

El esquema territorial se soporta en el Equipo Territorial de la Estrategia UNIDOS que está integrado por el Equipo Territorial de Prosperidad Social y el Equipo Territorial del Operador:

Equipo Territorial de Prosperidad Social: es el responsable del seguimiento técnico a la operación de la Estrategia UNIDOS en territorio. Depende directamente de Prosperidad Social y lo integran:

- *Enlace Estrategia Unidos*: apoya la coordinación de la implementación integral de la Estrategia UNIDOS en la zona geográfica a su cargo de acuerdo a los lineamientos del nivel nacional. Así mismo, orienta y hace seguimiento a las actividades realizadas por los equipos territoriales del operador en el marco de la implementación de los componentes de la Estrategia UNIDOS.
- *Apoyo para la Gestión Territorial*: brinda asistencia técnica a los equipos territoriales del operador para la implementación de las actividades de gestión de oferta a nivel departamental y municipal utilizando los instrumentos de seguimiento y evaluación que determine Prosperidad Social.
- *Orientador Metodológico*: orienta a los equipos territoriales del operador de la estrategia en las metodologías de trabajo con los hogares y las comunidades en el marco de los componentes de Acompañamiento Familiar, Acompañamiento Comunitario y Gestión de Oferta; igualmente, orienta en la comprensión de los esquemas operativos de implementación de la Estrategia UNIDOS.

Por su parte, los Equipos Territoriales contratados por cada Operador son los responsables de la ejecución de la Estrategia UNIDOS en el territorio asignado de acuerdo con los lineamientos definidos por Prosperidad Social. El Equipo Territorial del Operador está conformado por el Equipo Administrativo y el Equipo Operativo, así:

*Equipo Administrativo:*

- *Administrador General*: lidera la ejecución contractual entre Prosperidad Social y el Operador; para ello, planea, dirige y organiza las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en sus diferentes componentes del Acompañamiento Familiar, Acompañamiento Comunitario y Gestión de Oferta.  
Como primer responsable de la Estrategia UNIDOS por parte del Operador, el Administrador General coordina los procesos de selección de Cogestores Sociales (CGS) y Coordinadores Locales, así como de los Cogestores Sociales Étnicos y Profesionales Modelo Étnico en los territorios en los que se requieran, con transparencia e imparcialidad; participa activamente en los Comités de Seguimiento, reflejando los avances propios de la ejecución de la Estrategia UNIDOS, acorde a las metas propuestas dentro de la operación; elabora y presenta los informes de ejecución del contrato que Prosperidad Social solicite, garantiza que reflejen los resultados en la ejecución del contrato; y asegura que todos los integrantes del equipo territorial operativo cuenten con las condiciones adecuadas de contratación, pago oportuno de honorarios y afiliación a la seguridad social.
- *Coordinador Departamental*: apoya al Administrador General en las actividades de coordinación del equipo de Cogestores y Coordinadores Locales, así como de los Cogestores Sociales Étnicos y Profesionales Modelo Étnico en los territorios en los que se requiera; elabora los informes de

ejecución y gestión documental que se establezcan contractualmente entre Prosperidad Social y el Operador. Igualmente, actúa como representante del Administrador General en el departamento o zona a su cargo y, como tal, adelanta las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de trabajo del Operador establecido en la zona o departamento asignado.

- *Apoyo Tecnológico:* realiza el seguimiento para el adecuado funcionamiento del Sistema de Información Misional en el territorio; brinda asistencia técnica y operativa sobre el manejo del Sistema de Información y demás herramientas tecnológicas suministradas por el Operador. Es el enlace técnico en territorio para los asuntos referidos con el Sistema de Información Misional.

#### *Equipo Operativo:*

- *Coordinador Local:* lidera y hace seguimiento al equipo de Cogestores Sociales (CGS) a su cargo y realiza las acciones necesarias para la ejecución de los componentes de la Estrategia UNIDOS en los municipios correspondientes. Lidera la planeación, implementación y el seguimiento de las directrices de Acompañamiento Familiar y Comunitario de acuerdo a los lineamientos establecidos por Prosperidad Social y hace seguimiento a la calidad del registro de información ingresada por los Cogestores Sociales (CGS) al Sistema de Información Misional.
- *Profesional Modelo Étnico:* se encarga de la implementación del Acompañamiento Comunitario en las comunidades étnicas asignadas en la zona o región a la que pertenezca; realiza las labores de orientación metodológica dirigida a los Cogestores Sociales Étnicos y es el encargado del desarrollo las sesiones temáticas con las comunidades acompañadas que le son asignadas.
- *Cogestores Sociales:* acompañan directamente a los hogares y a las comunidades focalizadas aplicando la metodología, lineamientos técnicos y operativos impartidos por Prosperidad Social; realiza la caracterización de los hogares y comunidades, apoya la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales en su territorio; brinda información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades utilizando el mapa de oferta disponible en su municipio.
- *Cogestores Sociales Étnicos:* acompañan directamente a las comunidades focalizadas aplicando la metodología, lineamientos técnicos y operativos impartidos por Prosperidad Social; participa en la caracterización de la comunidad. El Cogestor Social Étnico pertenece a la comunidad acompañada y es el enlace entre la comunidad y sus autoridades étnicas.

El esquema territorial sobre el que se soporta la Estrategia UNIDOS puede ser observado en el Gráfico 2. Para efectos de articulación del nivel nacional con el Equipo Territorial de Prosperidad Social y, el Equipo Territorial del Operador, los lineamientos técnicos, metodológicos, de supervisión y coordinación operativa, se efectuarán de la siguiente manera:

*Línea de supervisión:* la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFyC) ejercerá la supervisión del contrato con el Operador a través de un funcionario delegado para tal fin. Igualmente, realizará la supervisión directa de los Enlaces de la Estrategia UNIDOS y de los Orientadores Metodológicos.

*Línea técnica:* los lineamientos técnicos e instrucciones pertinentes para la implementación territorial de

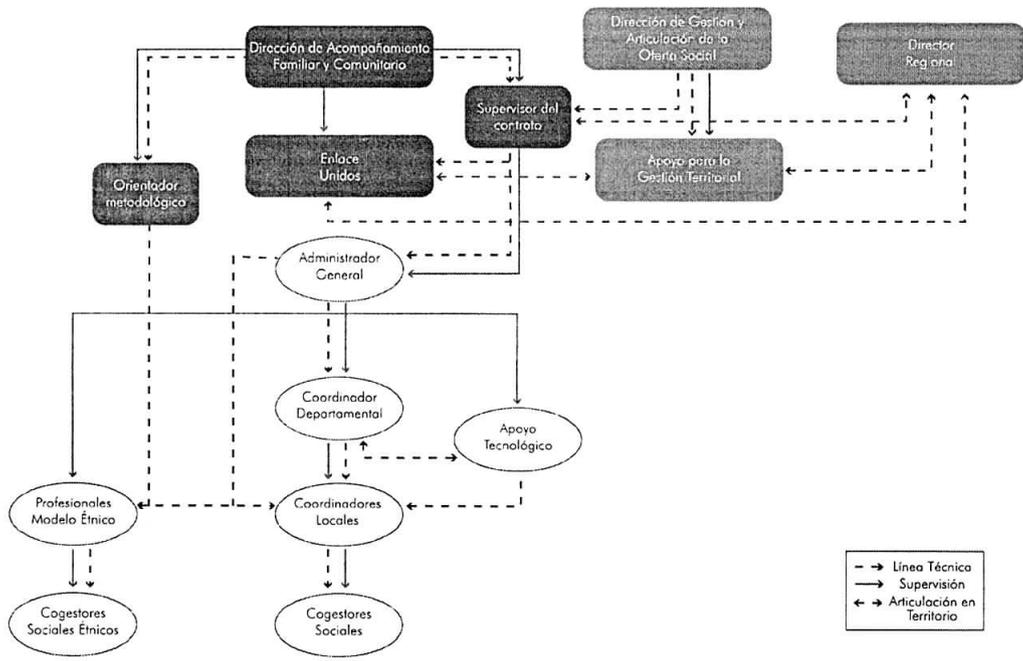
la Estrategia UNIDOS en sus tres (3) componentes, se canalizan exclusivamente a través del Supervisor del contrato que sea designado por Prosperidad Social para el Grupo Territorial correspondiente y se bajarán al territorio a través de Administrador General contratado por el Operador.

Corresponde a los Coordinadores Departamentales, en los casos que aplique, Coordinadores Locales y a los Apoyos Tecnológicos, garantizar la adecuada socialización a los Cogestores Sociales (CGS) de los lineamientos e instrucciones técnicas impartidas por la Supervisión, en lo atinente a los asuntos de su respectiva competencia. En los departamentos en los cuales se implemente el modelo Étnico, esta responsabilidad será asumida por los profesionales del Modelo Étnico en lo concerniente a los Cogestores Sociales Étnicos.

Los lineamientos e instrucciones referentes a los aspectos metodológicos que se impartan en el marco de los procesos de orientación metodológica se darán directamente por los Orientadores Metodológicos a los Coordinadores Locales y/o Profesionales Modelo Étnico, para que lo repliquen al equipo de Cogestores Sociales (CGS) y/o Cogestores Sociales Étnicos.

La Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social (DGyAOS) comunicará los lineamientos a territorio en los asuntos técnicos de su competencia, a través del Supervisor del contrato con el Operador. Los aspectos específicos de la gestión de la oferta en territorio se impartirán a través del Apoyo para la Gestión Territorial, quién los socializará con el Enlace de la Estrategia UNIDOS para efectos de la coordinación operativa, de acuerdo a las instrucciones y lineamientos del Supervisor del Contrato.

**Gráfico 2 Esquema Territorial de la Estrategia UNIDOS**



De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto 2717 de 2016, corresponde a los Directores Regionales de Prosperidad Social, coordinar en el territorio las distintas intervenciones del Departamento Administrativo, a fin de garantizar su integridad; la gestión y articulación de oferta de acuerdo a los lineamientos

del nivel nacional; y la coordinación en las diferentes instancias de participación, de nivel territorial, de las estrategias de articulación establecidas por la Subdirección General para la Superación de la Pobreza.

## **9 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA UNIDOS**

### **9.1 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**

El Acompañamiento Familiar está dirigido a los hogares en pobreza extrema vinculados a la Estrategia UNIDOS y se orienta a la identificación de privaciones, para la posterior definición y gestión de acciones que permitan superar su situación en el marco de las Dimensiones y Logros Familiares establecidas por Prosperidad Social.

El Acompañamiento Familiar consiste en la atención personalizada de los hogares y comunidades en su lugar de residencia por parte de un Cogestor Social (CGS), con el objetivo de apoyar la consecución de Logros Familiares, así como la identificación de problemáticas y potencialidades al interior de los hogares, con el propósito de que cada uno de sus integrantes las reconozca y se fortalezca.

A partir de las Dimensiones y los Logros Familiares definidos por la Estrategia UNIDOS (Ver Guía General de la Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario – UNIDOS), y teniendo la corresponsabilidad como principio fundamental, el Acompañamiento Familiar genera una dinámica permanente de planeación con los hogares, al brindar la información suficiente y pertinente sobre cómo acceder a las ofertas de bienes y servicios institucionales disponibles desde nivel nacional, departamental y municipal, de acuerdo a las privaciones identificadas en la Caracterización Inicial del Hogar. Lo anterior busca el cumplimiento de los logros no alcanzados identificados en el Plan de Trabajo de los hogares, para contribuir así al mejoramiento de las condiciones de vida, promoviendo la movilidad social y la superación de la pobreza extrema.

Como complemento a la oferta pública y privada existente, los Cogestores Sociales (CGS) realizan directamente con los hogares acompañados sesiones temáticas adecuadas a las necesidades de los mismos, promoviendo el conocimiento y el acceso a la información pertinente para transformar entornos proclives a la reproducción de la pobreza.

#### **9.1.1 DIMENSIONES Y LOGROS FAMILIARES DE LA ESTRATEGIA UNIDOS**

##### **DIMENSIONES FAMILIARES**

Son áreas de intervención definidas por Prosperidad Social, sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para superar las condiciones de vulnerabilidad de los hogares acompañados por la Estrategia, (Ver Guía General de la Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario – UNIDOS).

Tabla 1 Dimensiones Familiares

	<p><b>Identificación:</b> Los integrantes del hogar cuentan con los documentos esenciales o se encuentran inscritos en registros oficiales que les permiten el acceso a los servicios sociales del Estado.</p>
	<p><b>Salud y Nutrición:</b> Los miembros del hogar acceden al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a través de éste a los servicios establecidos en el Plan de Beneficios de Salud; así mismo, los niños y niñas del hogar no enfrentan amenazas graves de deterioro nutricional.</p>
	<p><b>Educación y capacitación:</b> Los miembros del hogar acceden al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias que contribuyen a su desarrollo integral.</p>
	<p><b>Habitabilidad:</b> El hogar cuenta con condiciones habitacionales apropiadas que garanticen su seguridad y salubridad.</p>
	<p><b>Ingresos y trabajo:</b> El hogar incrementa su potencial productivo, desarrollando sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos.</p>

## LOGROS FAMILIARES

Los Logros Familiares son indicadores que permiten medir el alcance de condiciones mínimas que un hogar debe disponer y expresan su situación de pobreza extrema. De esta manera, los logros permiten identificar los hogares que no cumplen estas condiciones mínimas y determinar el avance del proceso en la medida que los logros son alcanzados.

Los logros se encuentran asociados a una dimensión en particular y en su conjunto determinan el esquema de intervención de la Estrategia UNIDOS en el acompañamiento al hogar.

Se han establecido 26 Logros Familiares, de los cuales 11 son denominados Logros Requeridos debido a su importancia y necesidad de estar alcanzados para el proceso de Promoción del Hogar, y los 15 logros restantes son denominados Logros Deseables ya que refuerzan las opciones de los hogares de permanecer por

fuera de la condición de pobreza, pero no condicionan la promoción del hogar de la Estrategia UNIDOS. El siguiente cuadro muestra la distribución de Logros Requeridos y Deseables por cada una de las dimensiones familiares.

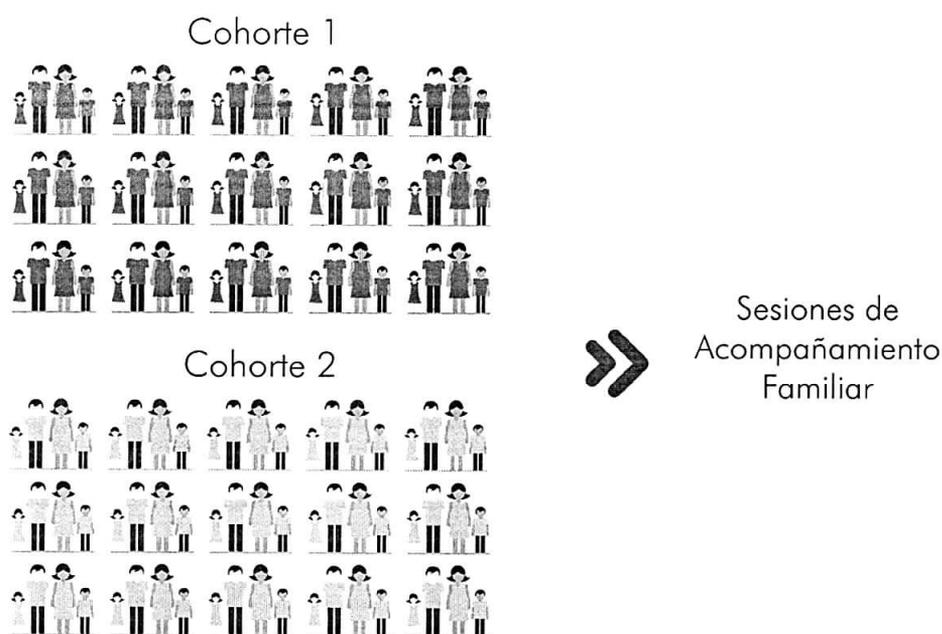
**Tabla 2 Dimensiones y Logros**

Dimensiones	LOGROS REQUERIDOS	LOGROS DESEABLES
	1. Todos los integrantes del hogar tienen su documento de identificación.	12. Los hombres entre 24 y 50 años tienen tarjeta militar. 13. Todos los integrantes del hogar con discapacidad están incluidos en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.
	2. Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 3. Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad. 4. Los niños y niñas mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) años no presentan tamizaje positivo por desnutrición aguda. 5. Los niños y niñas menores de dos (2) años asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	14. Todos los integrantes del hogar con discapacidad a los que les prescribieron un producto de apoyo o rehabilitación funcional, lo recibieron. 15. El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa. 16. Todos los integrantes del hogar mayores de diez (10) años reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.
	6. Los niños y niñas mayores de dos (2) años y menores de cinco (5) años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo los niños y niñas con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación. 7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar mayores de cinco (5) años y menores de dieciocho (18) años acceden al sistema educativo formal, incluidos los integrantes del hogar con discapacidad (menores de 23 años) que puedan participar en estos espacios. 8. Los niños y niñas menores de 16 años no trabajan.	17. Todos los integrantes del hogar mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidos los integrantes del hogar con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos. 18. Al menos uno de los integrantes del hogar está cursando o ha culminado estudios post secundarios, incluidos los integrantes del hogar con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos y de formación. 19. Al menos uno de los integrantes del hogar, mayor de 10 años, utiliza herramientas digitales. 20. Al menos uno de los integrantes del hogar, mayor de 18 años, recibe educación financiera en alguno de los siguientes servicios: ahorro, crédito o seguros.
	9. La vivienda del hogar cuenta con una fuente adecuada de acceso a agua. 10. La vivienda del hogar cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico.	21. La vivienda del hogar cuenta con materiales adecuados de pisos. 22. La vivienda del hogar cuenta con materiales adecuados en paredes. 23. En el hogar no se presenta hacinamiento crítico.
	11. El ingreso por cada integrante del hogar es igual o superior al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico.	24. Todos los integrantes del hogar mayores de 60 años (y adultos con discapacidad permanente) tienen un ingreso propio. 25. Al menos uno de los integrantes del hogar, mayor de 18 años, se encuentra vinculado a alguna actividad productiva que le genera ingresos. 26. El hogar cuenta con la seguridad jurídica del predio que destina a la explotación agropecuaria o autoconsumo (Aplica solo para el Modelo Rural).

## 9.1.2 CICLO OPERATIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

El Ciclo Operativo del Acompañamiento Familiar es el procedimiento a través del cual la Estrategia UNIDOS atiende a los hogares que cumplen los criterios de selección descritos en la sección 7.2, está compuesto por la gestión de Acompañamiento Familiar y Comunitario para dos (2) cohortes de hogares que comparten entre sí un mismo momento en el proceso de acompañamiento; inicia con la localización de los domicilios de los hogares potenciales, continua con un conjunto sesiones de acompañamiento y finaliza con una sesión grupal de balance.

**Gráfico 3 Esquema del Ciclo Operativo**



Un Ciclo Operativo de Acompañamiento Familiar está compuesto de seis (6) sesiones en un periodo de diez (10) semanas consecutivas como se muestra en la Tabla 3. Cada una de las sesiones con hogares debe ser registrada en el Sistema de Información Misional y/o en la herramienta entregada por la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario para tal fin. En la Tabla 4 Actividades del Ciclo de Acompañamiento Familiar, se relacionan de manera esquemática las acciones a desarrollar dentro del Ciclo Operativo de Acompañamiento Familiar.

**Tabla 3 Ciclo operativo del Acompañamiento Familiar**

CICLO OPERATIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR										
SEMANA/ COHORTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
COHORTE 1	Localiza- ción	Sesión de Caracteri- zación		Sesión Plan del Hogar		Sesión Temática y de gestión		Sesión Temática y de gestión		Sesión grupal de Balance
COHORTE 2	Localiza- ción		Sesión de Caracte- rización		Sesión Plan del Hogar		Sesión Temática y de gestión		Sesión Temática y de gestión	Sesión grupal de Balance

**Tabla 4 Actividades del Ciclo de Acompañamiento Familiar<sup>4</sup>**

Sesión	Objetivos	Actividad	Responsable	Insumos	Producto	Documentos a diligenciar
<b>Sesión uno. Localización y asociación de hogares.</b>	<p>Efectuar la localización de los hogares potenciales. Suministrar a los hogares localizados la información básica sobre la Estrategia UNIDOS. Acordar con el hogar localizado la fecha para realizar la Caracterización Inicial. Conformar las cohortes para el acompañamiento.</p>	Conformación de listados para la localización de hogares por zonas del municipio, según condiciones geográficas y facilidades de acceso.	Coordinador Local.	Listado de focalización por municipio con modelo operativo.	Listado de hogares asociados a los CGS para localización.	Acta de no Ubicación del Hogar.
		Localización de los hogares, presentación inicial de la Estrategia UNIDOS y acuerdo de fecha para caracterización Inicial.	Cogestores Sociales.	Plan de ruta para ubicación.	Listado actualizado de hogares localizados, Información subida en el Sistema de Información Misional.	
		Conformación de cohortes por Cogestor Social.	Coordinador Local.	Listado actualizado de hogares localizados.	Hogares asignados a cogestores. Tabla de programación de cohortes por municipio diligenciada.	

<sup>4</sup> Las condiciones operativas y metodológicas de cada una de las sesiones del Acompañamiento Familiar se desarrollan en guías operativas dirigidas a los Coordinadores Locales y Cogestores Sociales de la Estrategia UNIDOS y se detallan en el Anexo 1: Relación de Guías, Formatos e Instructivos.

<b>Sesión</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Insumos</b>	<b>Producto</b>	<b>Documentos a diligenciar</b>
<b>Sesión dos. Caracterización.</b>	Suscribir el Acuerdo de Información. Socializar el objetivo de la caracterización. Diligenciar el formulario de caracterización.	Suscripción del acuerdo de información.	Cogestor Social.	Acuerdo de información, Acta de renuncia voluntaria.	Acuerdo de información diligenciado y cargado en el Sistema de Información Misional.	Acuerdo de información.
		Socialización al hogar sobre el objetivo y alcance de la caracterización y del plan de actividades por cohortes.		Plan de actividades por cohorte.	Acuerdo de fecha de visita para la tercera sesión.	
		Aplicación de la encuesta de caracterización a todos los integrantes del hogar.		Encuesta de Caracterización.	Caracterización realizada y registrada en el Sistema de Información Misional.	Encuesta de caracterización del hogar.
<b>Sesión tres. Plan del Hogar.</b>	Entregar a los hogares el resultado de la caracterización. Socializar a hogares pobres extremos las Dimensiones y Logros a trabajar. Firmar el acuerdo de corresponsabilidad. Concertación del Plan de Trabajo.	Alistamiento para la elaboración del Plan del Hogar.	Coordinador Local.	Mapa de Oferta.	Propuesta de Plan del Hogar, para la cohorte.	
		Socializar con los hogares el resultado de la caracterización.	Cogestor Social.	Reporte cruce de información del Sistema de Información Misional.		Plan del Hogar.
		Socialización con los hogares pobres extremos de las Dimensiones y Logros.		Reporte cruce de información del Sistema de Información Misional.	Plan del Hogar.	
		Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad.		Acuerdo de corresponsabilidad.	Acuerdo de corresponsabilidad diligenciado y cargado en el Sistema de Información Misional.	Acuerdo de corresponsabilidad.
		Concertación del Plan del Hogar.		Propuesta de Plan del Hogar.	Plan del Hogar concertado y cargado en el Sistema de Información Misional.	Plan del Hogar.
<b>Sesión cuatro. Temáticas y de gestión.</b>	Desarrollar la metodología de las sesiones de acompañamiento y gestión. Efectuar el seguimiento a la gestión del Plan de Trabajo del Hogar.	Preparación de la sesión con los insumos requeridos en las guías temáticas.	Cogestor Social.	Guías temáticas.	Visita temática preparada.	Plan del Hogar.
		Desarrollo de la temática prevista para la cohorte.			Reporte y actualización de la fecha de sesión en el Sistema de Información Misional.	
		Seguimiento a los compromisos del Plan del Hogar.		Bitácora del Cogestor Social. Mapa de oferta.	Actualización del Plan de Trabajo en el Sistema de Información Misional.	Plan del Hogar.

<b>Sesión</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Insumos</b>	<b>Producto</b>	<b>Documentos a diligenciar</b>
<b>Sesión cinco. Temáticas y de gestión.</b>	Desarrollar la metodología de las sesiones de acompañamiento y gestión. Efectuar el seguimiento a la gestión del Plan de Trabajo del Hogar.	Preparación de la sesión con los insumos requeridos en las guías temáticas.	Cogestor Social.	Guías temáticas.	Visita temática preparada.	Plan del Hogar.
		Desarrollo de la temática prevista para la cohorte.			Reporte y actualización de la fecha de sesión en el Sistema de Información Misional.	
		Seguimiento a los compromisos del Plan del Hogar.			Bitácora del Cogestor Social. Mapa de oferta.	Actualización del Plan de Trabajo en el Sistema de Información Misional.
<b>Sesión seis. Balance grupal</b>	Efectuar el balance del acompañamiento con los hogares acompañados. Promover los hogares que superaron su situación de pobreza extrema.	Alistamiento de la sesión.	Coordinador Local.	Reporte cruce de información de la caracterización de seguimiento en el Sistema de Información Misional.	Identificación de hogares a promover. Análisis del avance de logros por hogar.	Diploma de Promoción.
		Desarrollo de la sesión de balance.	Cogestor Social.	Identificación de hogares que han superado condición de pobreza extrema. Análisis del avance de logros por hogar.	Entrega a los hogares del directorio de programas del municipio de acuerdo a los logros por alcanzar.	Listado de asistencia y acta de resumen de la sesión.

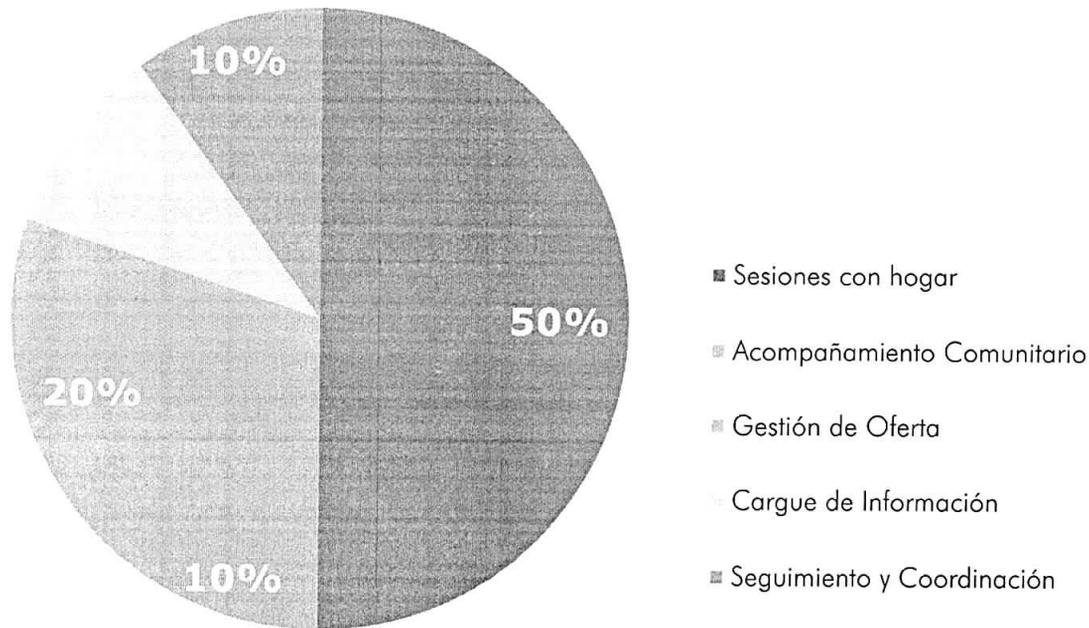
## CARGA OPERATIVA DE LOS COGESTORES SOCIALES

La realidad del municipio hace que los tiempos y las actividades tengan una variación significativa, por lo que el Equipo Operativo Territorial podrá ajustar el cronograma de trabajo para cumplir los resultados. En este reto incide de manera significativa el seguimiento de campo y de los datos obtenidos con el fin de tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados en los tiempos previstos.

En el marco del Ciclo Operativo del Acompañamiento Familiar se ha establecido que un Cogestor Social (CGS) podría hacer mínimo tres (3) sesiones de Acompañamiento Familiar al día. En una cohorte un Cogestor Social (CGS) debe atender 15 hogares y en cada ciclo operativo 30 hogares.

Estas estimaciones se basan en la proyección de utilización del tiempo de trabajo de un Cogestor Social (CGS) en promedio, el cual se calcula de la siguiente manera: i) sesiones con el hogar; ii) sesiones comunitarias; iii) cargue de la información recolectada en las sesiones; iv) gestión de oferta y; v) seguimiento propio de la operación.

La distribución de tiempo entre las actividades que desarrolla el Cogestor Social (CGS) a la semana, se presenta en el siguiente Gráfico, el cual podrá ajustarse a las condiciones de la operación en cada territorio.

**Gráfico 4 Distribución semanal de actividades por Cogestor Social**

La distribución de los ciclos operativos, las cohortes y la asignación de hogares por Cogestor Social (CGS), será entregada por Prosperidad Social al inicio de cada ciclo operativo.

## 9.2 ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO

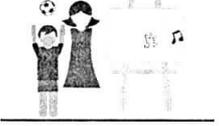
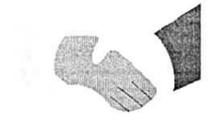
El Acompañamiento Comunitario de la Estrategia UNIDOS está dirigido a los hogares en comunidades focalizadas por Prosperidad Social y busca orientar procesos con la participación de las comunidades para la comprensión de sus realidades y la cogestión de iniciativas contextualizadas, con miras a la generación y/o ampliación de capacidades sociales, fortalecimiento del tejido social y el acercamiento de oferta institucional para la superación de la pobreza y la construcción de una cultura de paz.

A partir de las cinco (5) Dimensiones Comunitarias definidas por la Estrategia UNIDOS (Ver Tabla 5), el Acompañamiento Comunitario promueve una dinámica de reflexión con las comunidades, para identificar las capacidades y problemáticas relacionadas con la construcción y fortalecimiento del tejido social y generar la planeación de acciones que permita superar las problemáticas identificadas. El Acompañamiento Comunitario suscita el acercamiento con la oferta y brinda información suficiente y pertinente sobre cómo acceder a bienes y servicios institucionales disponibles desde nivel nacional, departamental y municipal, de acuerdo a las necesidades identificadas en el Plan Comunitario.

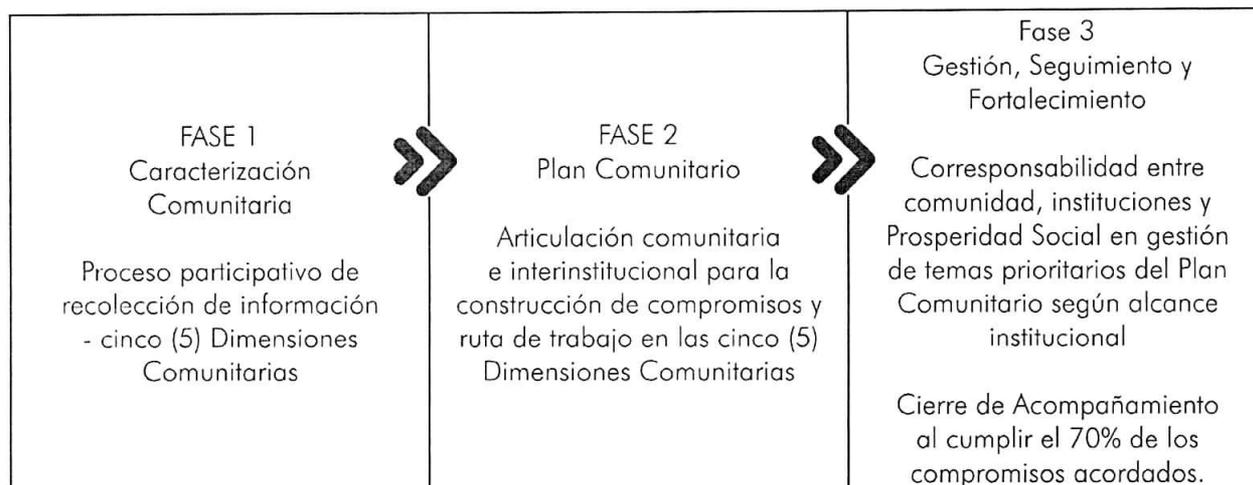
## DIMENSIONES COMUNITARIAS

Las Dimensiones Comunitarias son marcos temáticos de referencia que permiten a las comunidades la identificación de sus capacidades, necesidades y problemáticas y sirven para orientar la cogestión de oferta con las instituciones presentes en el territorio, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad y de los hogares que la conforman.

**Tabla 5 Dimensiones Comunitarias**

	<p><b>Territorio, Ambiente y Salud:</b> situaciones y prácticas de la comunidad en relación con el territorio, en aspectos tales como: acceso a agua potable; alcantarillado/saneamiento básico; manejo y disposición de los residuos sólidos; acciones frente a situaciones y comportamientos relacionados con la salud pública, la conservación de recursos naturales; prevención y mitigación del riesgo, y la formalización de la tenencia de la propiedad.</p>
	<p><b>Desarrollo productivo:</b> capacidades productivas de carácter colectivo, emprendimientos comunitarios, cadenas productivas y procesos asociativos, y temas referidos a la seguridad y autonomía alimentaria.</p>
	<p><b>Educación, Cultura, Recreación y Deportes:</b> situaciones y prácticas relacionadas con la garantía de los derechos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación.</p>
	<p><b>Organización, Participación y Cultura de Paz:</b> aspectos relacionados con el capital social comunitario, la promoción de los derechos humanos, el reconocimiento a las diferencias y la resolución no violenta de los conflictos, tendientes a fortalecer: la solidaridad social, la participación ciudadana y la construcción de escenarios de Paz.</p>
	<p><b>Acceso a la Justicia y Seguridad:</b> situaciones relacionadas con la seguridad en la comunidad; el acceso a la justicia formal y no formal.</p>

El Acompañamiento Comunitario contempla tres (3) fases generales: i) Caracterización Comunitaria, ii) Plan Comunitario y, iii) Gestión, Seguimiento y Fortalecimiento. Para el caso del Acompañamiento Étnico se incluye una fase previa en la cual se adelantan actividades de socialización y concertación que permiten concretar el Acompañamiento Comunitario.

**Tabla 6 Fases del Acompañamiento Comunitario**

La implementación del Acompañamiento Comunitario se ajusta a las realidades comunitarias teniendo en cuenta cuatro (4) Modelos de Acompañamiento (ver 10. Modelos de Acompañamiento) Para cada modelo se realizan diferentes sesiones de trabajo, en las cuales se propicia la participación comunitaria, se articulan esfuerzos, recursos, responsabilidades, y compromisos familiares, comunitarios e institucionales.

### 9.3 GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL

La Gestión de Oferta es el conjunto de acciones que buscan asegurar la oferta necesaria y pertinente para los hogares y comunidades acompañados por la Estrategia UNIDOS que impacten positiva y decisivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida y el cumplimiento de los logros familiares y los compromisos del Plan Comunitario, generando complementariedad entre las ofertas de orden nacional de origen público y/o privado con los programas, proyectos o acciones generadas por aliados territoriales de Prosperidad Social.

El componente de Gestión de Oferta, a su vez, se basa en tres (3) principios esenciales:

- a. *Suficiencia*: La oferta es suficiente cuando en territorio la cobertura de los programas cumple con las necesidades de la población identificada por la Estrategia UNIDOS a través del ejercicio de caracterización de hogares.
- b. *Oportunidad*: se refiere a que los servicios de los programas y proyectos se prestan en el momento en que el hogar requiere la atención y no se ha agotado la posibilidad para el cumplimiento del logro.
- c. *Pertinencia*: cuando las características de los programas dan solución efectiva a las carencias de los hogares vinculados a la Estrategia UNIDOS, lo cual se verifica a través de la malla de validación de logros.

La Estrategia UNIDOS coordina acciones con otras entidades a través de remisión de información acerca del déficit de oferta y remisión de beneficiarios para el cumplimiento de los Logros Familiares y la gestión del Plan Comunitario. Este componente de la Estrategia UNIDOS se implementa de la siguiente manera:

- Elaboración de análisis territoriales de las principales carencias que muestran los hogares vinculados a la Estrategia UNIDOS luego del ejercicio de Caracterización tanto Familiar como Comunitaria.
- A partir de las características y necesidades de la población se identifican los aliados de Prosperidad Social a nivel territorial que diseñan y desarrollan programas, proyectos y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los hogares y comunidades acompañadas por la Estrategia UNIDOS.
- Revisión de las características de los programas disponibles con el objetivo de establecer, a través de la malla de validación de logros, la pertinencia de las acciones en pro de superar la situación de pobreza de hogares acompañados y el fortalecimiento del capital social de las comunidades atendidas.
- Brindar información de los programas y sus características a los hogares, teniendo en cuenta: i. Objetivos, ii. Criterios de Entrada y Salida, iii. Ruta de acceso y iv. Compromisos de la población al acceder a la oferta.
- Apoyar la vinculación a los programas a través de jornadas de inscripción o de acceso efectivo a la oferta.
- Seguimiento al proceso de oferta a través de registros administrativos y sesiones familiares y/o comunitarias.

La Gestión de Oferta en el nivel departamental recae en el Director Regional de Prosperidad Social quien es la persona responsable de generar sinergias territoriales. Así mismo, el Equipo territorial de la Estrategia UNIDOS se encarga de generar con las entidades aliadas a Prosperidad Social en territorio los planes de trabajo que le permitan a la población vinculada a la Estrategia UNIDOS acceder a la oferta disponible.

*Nivel Municipal:* El Coordinador Local de la Estrategia UNIDOS, siguiendo lineamientos de Prosperidad Social, será el encargado de realizar la gestión de oferta con las alcaldías municipales y con el sector privado presente en cada municipio del país. Los Cogestores Sociales (CGS) , por su parte, entregarán información oportuna a los hogares acompañados para que accedan a las diferentes ofertas disponibles.

## 10 MODELOS DE ACOMPAÑAMIENTO

La operación de la Estrategia UNIDOS se adelanta en cuatro (4) Modelos de Acompañamiento que responden a las necesidades y retos que enfrentan los hogares y las comunidades acompañadas:

**Tabla 7 Fases y pasos del Acompañamiento Familiar y Comunitario según modelos operativos**

Componente	Actividad	Modelo			
		Urbano	U - 100	Rural	Étnico
<b>Acompañamiento Familiar</b>	Localización	x	x	x	x
	Caracterización	x	x	x	
	Plan del hogar	x	x	x	
	Sesión temática y de Gestión	x	x	x	
	Seguimiento a logros	x	x	x	
	Sesión grupal de balance	x	x	x	

Componente	Actividad	Modelo			
		Urbano	U - 100	Rural	Étnico
<b>Acompañamiento Comunitario</b>	Alistamiento		X	X	X
	Caracterización comunitaria		X	X	X
	Plan comunitario		X	X	X
	Gestión, seguimiento, fortalecimiento y cierre		X	X	X
<b>Gestión de oferta</b>	Identificación de necesidades territoriales	X	X	X	
	Identificación de oferta disponible	X	X	X	X
	Validación de población potencial	X	X	X	
	Apoyo a la vinculación	X	X	X	

A continuación, se describen cada uno de los cuatro (4) modelos de acompañamiento:

## 10.1 MODELO URBANO (U)

En este Modelo el Acompañamiento se concentra en los barrios o comunas urbanas con mayores niveles de pobreza y en los hogares más pobres de la cabecera municipal y los centros poblados en cada municipio. Comprende el componente de Acompañamiento Familiar por cohortes para todos los hogares vinculados a la Estrategia UNIDOS en la zona priorizada descrito en el ítem 9.1, y el componente de Gestión de Oferta orientado a la consecución de los logros familiares que los hogares tengan por alcanzar identificados en la Caracterización del Hogar.

## 10.2 MODELO URBANO (U-100)

La atención de los hogares beneficiarios del SFVE, se encuentra establecido en el Decreto 528 de 2016 de Prosperidad Social, dadas las condiciones de vulnerabilidad de los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, quienes se encontraban en situación pobreza extrema, situación de desplazamiento forzado, fueron damnificados por desastres naturales y/o habitaban en zonas de riesgo no mitigable. Para ello es necesario implementar un acompañamiento especializado y diferencial a estos hogares, para disminuir los riesgos generados por efecto de la relocalización residencial y la reversibilidad de los logros alcanzados en la superación de vulnerabilidades, así como para promover la convivencia, el cuidado, el buen uso y el disfrute del subsidio de vivienda.

El Acompañamiento Comunitario facilitado por medio de los equipos de Cogestores Sociales (CGS), Coordinadores Locales y demás parte del equipo Estrategia UNIDOS, incluye la totalidad de los proyectos de vivienda urbana con SFVE y se ejecutará a través del Modelo de Acompañamiento Urbano en Proyectos de Vivienda 100% Subsidiadas SFVE (U-100).

En este modelo, todos los hogares cuentan con Acompañamiento Familiar hasta el momento en que se cumplan los requerimientos de promoción del hogar de la Estrategia UNIDOS definidos por Prosperidad Social. Cada uno de los proyectos de SFVE contará con Acompañamiento Comunitario mediante el desarrollo de las siguientes sesiones:

**Tabla 8 Sesiones Comunitarias Modelo U-100**

<b>Fase</b>	<b>Nombre de la sesión</b>	<b>Actividades</b>
<b>Caracterización comunitaria</b>	Sesión comunitaria de inicio.	Presentar al Equipo Operativo. Informar sobre el Acompañamiento Comunitario, su objetivo, alcance y fases. Motivar la participación activa de la comunidad dentro del proceso de Acompañamiento Comunitario para su empoderamiento e identificar actores clave de la comunidad.
	Sesión: Memoria colectiva	Apoyar y orientar la cohesión de la comunidad a partir de sus historias de vida.
	Sesión: Sacar los trapitos al sol.	Comprender la idea de conflicto desde su cotidianidad y acercar a los habitantes a una visión positiva del conflicto para crecer como comunidad.
	Sesión: Supero prejuicios, desarticulo estigmas.	Comprender desde la práctica como afectan los prejuicios dentro de la comunidad y aprenderlos a manejar.
	Sesión: lenguaje, palabras de convivencia, palabras de paz.	Uso del lenguaje para construir y crear lazos y comprender que cuando su uso no es el adecuado el lenguaje se constituye en un medio que destruye, violenta, silencio.
	Sesión: elaboración Matriz Vester	Orientar a la comunidad para identificar las problemáticas y categorizarlas de acuerdo al nivel de influencia que ejercen sobre ella.
<b>Plan comunitario</b>	Sesión: Mapa de apoyo comunitario	Conocer las buenas prácticas, virtudes y distintivos que caracterizan y potencia a la comunidad que permite fortalecer vínculos.
	Sesión: Señalización para habitar y convivir.	Generar espacios para hacer de la paz como cultura una posibilidad de transformación en la vida cotidiana.
	Sesión: concertación del Plan Comunitario	Orientar la concertación del Plan Comunitario facilitando la definición de las acciones comunitarias a corto plazo.
<b>Gestión seguimiento, fortalecimiento y cierre</b>	Sesión: huellas de futuro en mi comunidad.	Diseñar de manera conjunta rutas para replicar los aprendizajes y transformaciones alcanzados en la comunidad.
	Sesión: Planeando nuestro Bazar comunitario	Orientar a la comunidad en la planeación del Bazar que permitirá forjar lazos de amistad, alianzas individuales o grupales o bien fortalecer las relaciones existentes entre ellas.
	Sesión: Cierre del acompañamiento	Presentar los resultados de la gestión y ejecución del Plan comunitario y terminar formalmente el Acompañamiento Comunitario.

De acuerdo al número de hogares por proyecto, se tendrán que realizar un número determinado de sesiones necesarias para llevar a cabo la metodología. Para ello, se establece el número de sesiones de la siguiente manera:

**Tabla 9 Número de sesiones comunitarias por número de hogares por proyecto**

FASE/ACTIVIDAD	No. DE SESIONES POR NÚMERO DE HOGARES ACOMPAÑADOS POR PROYECTO			
	100 Hogares	500 Hogares	1000 Hogares	2000 Hogares y más
Caracterización comunitaria				
Asamblea comunitaria de inicio	1	3	4	6
Memoria Colectiva	1	1	1	1
Sacar los trapitos al sol	1	3	4	6
Supero prejuicios desarticulo estigmas	1	3	4	6
Lenguaje, palabras de convivencia, palabras de paz	1	2	4	6
Elaboración Matriz Vester	1	3	4	6
Plan comunitario				
Mapa de apoyo comunitario	1	3	4	6
Señalización para habitar y convivir	1	3	4	6
Concertación del Plan Comunitario	1	3	4	6
Gestión seguimiento y fortalecimiento				
Huellas de futuro en mi comunidad	1	3	4	6
Planeando nuestro bazar comunitario	1	3	4	6
Cierre del Acompañamiento Comunitario	1	3	4	6
<b>Total sesiones comunitarias (1 año operación)</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>45</b>	<b>67</b>

El cierre del proceso de Acompañamiento Comunitario por parte de la Estrategia UNIDOS se realiza una vez se haya cumplido con las actividades pactadas en el Plan Comunitario de acuerdo con la metodología establecida por Prosperidad Social.

### 10.3 MODELO ÉTNICO (E)

El Modelo Étnico (Modelo E) está orientado a hogares de comunidades étnicas ubicados en territorios colectivos (negros e indígenas) priorizadas de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecidas por Prosperidad Social.

A continuación, se describe el procedimiento, los aspectos metodológicos y operativos para que la Estrategia UNIDOS implemente el Acompañamiento Comunitario con los grupos étnicos focalizados. El Modelo de Acompañamiento Étnico no desarrolla el componente de Acompañamiento Familiar descrito en la sección 9.1 del presente Manual.

### **Gráfico 5 Componentes del Modelo de Acompañamiento Étnico**



El Modelo de Acompañamiento Étnico se centra en el trabajo con comunidades étnicas que se encuentran en territorios colectivos étnicos, es decir, en resguardos indígenas y tierra de comunidades negras.

Se entiende por comunidad étnica la agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interactúan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local<sup>5</sup>.

En este sentido, el Acompañamiento Comunitario Étnico tiene como objetivo fortalecer las capacidades colectivas de las comunidades focalizadas en el proceso de superación de la pobreza. Dentro de sus objetivos específicos se tiene:

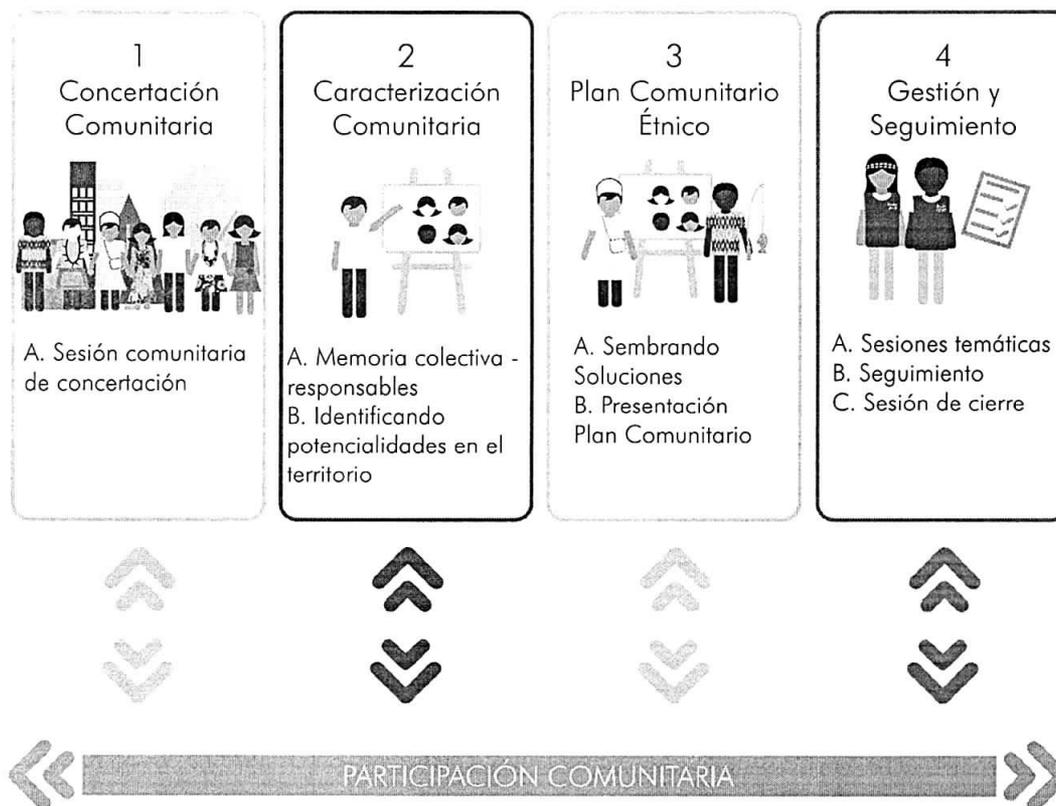
- Concertar y gestionar colectivamente iniciativas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades étnicas acompañadas, en el marco de las dimensiones del Acompañamiento Comunitario de la Estrategia UNIDOS.
- Impulsar procesos de sensibilización en la comunidad orientados al fortalecimiento del capital social comunitario y sus organizaciones en articulación con las entidades públicas y privadas que hacen presencia en el territorio.
- Promover la construcción de una cultura basada en el reconocimiento de los Derechos y la paz, a partir de la solidaridad, el respeto por las diferencias, la comunicación, la concertación y la solución pacífica de conflictos.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida a través del impulso a la autogestión, el desarrollo propio, el fortalecimiento cultural y su autonomía atendiendo los principios de respeto y diálogo intercultural, concertación, libre determinación, territorio e identidad cultural y visión propia del desarrollo.

<sup>5</sup> Ander-Egg, Ezequiel. 1998. Metodología y Práctica del Desarrollo Comunitario. Vol. 1. ¿Qué es el Desarrollo de la Comunidad? Historia, Significado y Alcance. 33 Edición corregida, ampliada y mejorada. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá. p. 3.

El Acompañamiento Comunitario en el Modelo Étnico se estructura en cuatro (4) fases:

**Gráfico 6 Fases del Acompañamiento Étnico**

Las cuatro (4) fases mencionadas se desarrollan en una serie de sesiones que se exponen a continuación:



**Tabla 10 Sesiones Comunitarias Modelo Étnico**

MODELO ÉTNICO			
Fases	Nombre de la sesión	Objetivo/Alcance	Producto
<b>Concertación Comunitaria</b>	Concertación Comunitaria	Convenir, acordar y articular decisiones y posiciones entre las partes, mediante un ejercicio de participación y planeación comunitaria. Se trata de garantizar la participación informada de las comunidades en la toma de decisiones al momento de vincularse a la Estrategia UNIDOS y durante su ejecución. Esta fase se realiza con las comunidades microfocalizadas por Prosperidad Social.	Acuerdo de corresponsabilidad comunitario firmado. Listado de hogares que conforman la comunidad o comunidades del territorio.

Fases	Nombre de la sesión	Objetivo/Alcance	Producto
<b>Caracterización comunitaria.</b>	Memoria colectiva - Identificación de responsables por dimensión.	<p>Desarrollar mediante un ejercicio grupal, y a través del discurso, el reconocimiento de los hechos relevantes en la historia de una comunidad. Así mismo, identificar y entender los momentos históricos más importantes de la comunidad para poder comprender de una forma más amplia la realidad actual. Este ejercicio está ligado al reconocimiento de los planes de vida, los planes de salvaguarda y los planes de etnodesarrollo, en los territorios que cuentan con estos instrumentos, para identificar los puntos en común con las Dimensiones Comunitarias.</p> <p>Recolectar la información de los diferentes grupos de interés y actores relevantes de la comunidad, mediante un recorrido por la comunidad y apoyados en sesiones grupales. A su vez identificar las personas más relevantes de la comunidad, como, por ejemplo: comerciantes, artesanos, médicos tradicionales, docentes, sabedores, promotores de salud, entre otros. Igualmente, se realiza la identificación de responsables comunitarios para las cinco (5) Dimensiones Comunitarias, los cuales serán reconocidos como líderes de dimensión en el proceso de implementación del modelo étnico de la Estrategia UNIDOS.</p>	Fichas diligenciadas de los grupos de interés y actores relevantes en la comunidad: ¿Quiénes somos, ¿cuántos y qué hacemos?
	Identificando potencialidades y problemáticas en el territorio.	Identificar y reconocer los activos comunitarios, mediante cartografía social: lo que se tiene, lo que se sabe – conocimientos- y lo que se hace - actividades productivas, así como las problemáticas existentes en el territorio. Al final de la sesión se obtiene una representación gráfica del territorio permitiendo que el equipo operativo identifique las principales problemáticas (o necesidades) de la comunidad y sus potencialidades en el marco de las cinco Dimensiones Comunitarias de la Estrategia UNIDOS*.	Encuesta de Caracterización Comunitaria diligenciada.

\* Para el Modelo Étnico se plantea una actividad de recolección de datos básicos a los hogares étnicos, la cual se realiza a través de una serie de preguntas que permiten identificar aspectos generales del estado de los hogares que habitan en territorios colectivos, este formulario es definido por Prosperidad Social. El levantamiento de información se realiza durante la duración de la fase 2 de caracterización comunitaria.

<b>Fases</b>	<b>Nombre de la sesión</b>	<b>Objetivo/Alcance</b>	<b>Producto</b>
<b>Plan Comunitario Étnico.</b>	Definición del Plan Comunitario Étnico.	Consolidar y priorizar por Dimensión Comunitaria, las posibles soluciones a las problemáticas y se identifican las gestiones realizadas por la comunidad en torno a las mismas. En esta sesión se consolida la información recolectada en la fase de Caracterización Comunitaria y se identifican los temas prioritarios a establecer en el Plan Comunitario y se define el alcance de la Estrategia UNIDOS. Se realiza mediante una actividad gráfica donde se utiliza como símbolo un árbol.	Árbol de cada una de las cinco (5) dimensiones con las problemáticas seleccionadas, la identificación de potencialidades o activos de la comunidad y las posibles soluciones. Problemáticas priorizadas consolidadas.
	Presentación Plan Comunitario.	Socializar los compromisos de las entidades locales y regionales en la ejecución del plan. En esta sesión se exponen los resultados definitivos que serán la hoja de ruta en el proceso de co-gestión de la oferta que permita cumplir con los objetivos planteados en el plan comunitario.	Acta de sesión.
<b>Gestión, seguimiento y Cierre.</b>	Sesiones de seguimiento.	Revisar los avances en la implementación del Plan Comunitario y sus resultados en términos del desarrollo de las actividades y tareas. En esta sesión comunitaria se exponen los principales avances en la gestión del Plan comunitario construido. Esta sesión permite realizar el seguimiento entre la comunidad y la entidad a los compromisos establecidos en la formulación del Plan Comunitario.	Acta de sesión.
	Sesiones temáticas.	Desarrollar actividades de orientación mediante sesiones grupales con las cuales se propone fortalecer la participación y conocimiento de los hogares que integran las comunidades, en temas específicos que permitan avanzar en procesos de carácter comunitario, enmarcadas en el respeto de las tradiciones y prácticas culturales propias de las comunidades étnicas. La (s) sesión (es) temática (s) se desarrollan en torno a los temas definidos por Prosperidad Social.	Acta de sesión.
	Sesión comunitaria de cierre.	Realizar el cierre del proceso de Acompañamiento Comunitario presentando los resultados de las acciones en el Plan Comunitario en los que Prosperidad Social apoye la cogestión. Implica la preparación y presentación de un balance de la gestión del Plan Comunitario.	Presentar los resultados de la gestión y ejecución del Plan Comunitario y terminar formalmente el Acompañamiento Comunitario.

Cada sesión cuenta con material metodológico de apoyo que permite al Profesional Modelo Étnico desarrollar el proceso con las comunidades a su cargo de manera estructurada y ordenada. Para cada fase del Acompañamiento Étnico se entrega el material y se realiza un proceso de orientación sobre el uso de las metodologías y otros instrumentos que apoyan su aplicación. Así mismo, en el marco del Acompañamiento Étnico se implementan sesiones temáticas comunitarias que se realizan mediante sesiones grupales con las cuales se propone fortalecer la participación y conocimiento de los hogares que integran las comunidades, en temas específicos que permitan avanzar en procesos de carácter comunitario, enmarcadas en el respeto de las tradiciones y prácticas culturales propias de las comunidades étnicas.

## 10.4 MODELO RURAL (R)

Este modelo se implementa en las zonas rurales dispersas de municipios categorías 1 y 2 y en la totalidad de municipios categorías 3 y 4 definidas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano. Todos los hogares vinculados a la Estrategia UNIDOS bajo este modelo en las zonas focalizadas contarán con Acompañamiento Familiar de acuerdo a la implementación por cohortes descrita en el ítem 9.1.

El Acompañamiento Comunitario para la ruralidad, pretende promover el desarrollo de capacidades para la población rural, así como promover mecanismos para el acceso a activos sociales basados en el fortalecimiento de aspectos que permitan el fomento de la visión de territorio, la organización comunitaria y la asociatividad, a la vez que se fortalecen sus capacidades para la cogestión de la oferta pública del Estado.

La estructura general del Modelo Rural se desarrolla cuatro fases: i) Aproximación al territorio, ii). Caracterización comunitaria, iii) Plan Comunitario, iv) Gestión y seguimiento al Plan Comunitario.

**Tabla 11 Sesiones comunitarias Modelo Rural (R)**

<b>MODELO RURAL</b>			
<b>Fases</b>	<b>Nombre de la sesión</b>	<b>Objetivo/Alcance</b>	<b>Producto</b>
<b>Aproximación al territorio.</b>	Concertación Comunitaria.	i) Socializar el modelo de Acompañamiento Comunitario Rural; ii) Presentar el estado de logros familiares de los hogares acompañados por la Estrategia UNIDOS que habitan en los territorios rurales focalizados; iii) Realizar la elección de la organización comunitaria que apoyará el proceso de elaboración del Plan Comunitario Rural.	Actas de reunión comunitarias.

<b>MODELO RURAL</b>			
<b>Fases</b>	<b>Nombre de la sesión</b>	<b>Objetivo/Alcance</b>	<b>Producto</b>
<b>Caracterización Comunitaria.</b>	Construcción de la vocación del territorio.	Recolectar, contrastar y sistematizar información de grupos de interés y actores relevantes de la comunidad.	Fichas de los grupos de interés y actores relevantes en la comunidad.
	Identificando potencialidades y problemáticas de mi comunidad.	Definir las potencialidades y problemáticas del territorio en torno a las cinco (5) Dimensiones Comunitarias, teniendo como base la caracterización realizada en la Fase de Aproximación al territorio, e información levantada en la etapa de alistamiento y la encuesta de caracterización de los hogares.	Mapa consolidado de las cinco (5) dimensiones comunitarias.
<b>Plan Comunitario Rural.</b>	Definición del Plan Comunitario Rural.	Priorizar las problemáticas por dimensión en concertación con las autoridades municipales y miembros de la comunidad. Posteriormente serán co-gestionadas por la Estrategia UNIDOS y por los representantes de las comunidades.	Plan Comunitario Rural formulado y socializado ante la comunidad.
<b>Gestión, Seguimiento, Fortalecimiento y Cierre.</b>	Gestión, Seguimiento y Fortalecimiento.	Precisar la ruta de co-gestión del Plan Comunitario Rural con la participación de los responsables por dimensión. Dicha ruta contendrá actividades, instituciones involucradas, tiempos y responsables de la gestión, así como el mecanismo definido para su seguimiento.	Matriz gestión del Plan Comunitario Rural con compromisos de oferta local, incluyendo los compromisos gestionados desde el nivel nacional. Memorias de las reuniones institucionales de seguimiento.
	Sesión comunitaria de cierre.	Presentar los resultados de la gestión y ejecución del Plan Comunitario y terminar formalmente el Acompañamiento Comunitario.	Informe de gestión, ejecución y cumplimiento de compromisos del Plan Comunitario. Acta de sesión.

## 11 SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

El Sistema de Información Misional es una herramienta tecnológica desarrollada por Prosperidad Social la cual permite diligenciar, almacenar, administrar y analizar la información suministrada al Equipo Territorial de la Estrategia UNIDOS por los hogares, comunidades y entidades del nivel nacional y territorial vinculadas a la Estrategia.

Su objetivo general es el de proveer información específica, que permita conocer la situación de las comunidades, hogares y personas focalizadas, para la toma de decisiones relacionadas con la planeación, implementación y ejecución de la Estrategia UNIDOS. En este sentido, el Sistema de Información Misional aporta de manera determinante al seguimiento de los logros por parte de los hogares y metas de gestión de las comunidades que participan de ella.

Al Sistema de Información Misional se accede a través de la web y sus principales funcionalidades están conformadas por módulos que sirven para realizar el seguimiento a la Estrategia UNIDOS en cada una de sus sesiones. El Cogestor Social (CGS) debe realizar las visitas definidas metodológicamente para poder acceder a la información que proporcionan los hogares en los diferentes momentos del Acompañamiento Familiar y Comunitario (desde la focalización hasta el seguimiento a logros identificados), y registrarlos a la base de datos central. La usabilidad de la herramienta se encuentra definida para los diferentes perfiles a través de los manuales de usuario vigentes entregados por Prosperidad Social.

## 11.1 PERFIL DE USUARIOS

El Sistema de Información cuenta con un modelo de perfil de usuario el cual permite personalizar las funcionalidades que se requieran para apoyar las actividades de cada uno. La Estrategia UNIDOS en el nivel nacional tiene perfiles de usuarios con los cuales se administra y organiza el trabajo que debe realizarse en territorio, quienes a su vez tendrán perfiles con los cuales operan lo que se planea desde el nivel nacional, y ejecutar las tareas programadas.

## 11.2 OPERACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL

El sistema de información en cada uno de los módulos que conforman el Acompañamiento Familiar y Comunitario permite realizar las siguientes operaciones según corresponda a las funcionalidades asociadas al perfil del usuario.

- Ingresar: Acción de crear un nuevo registro de información de hogares y/o personas.
- Eliminar: Acción de borrar registros de información de hogares y/o personas.
- Actualizar: Acción de modificar datos de un registro de información de hogares y/o personas.
- Cargar: Acción de asociar documentación anexa a un registro de información de hogares y/o personas.
- Consultar: Acción de informarse sobre los datos de un registro de información de hogares y/o personas.
- Descargar: Acción de extraer a un formato los datos de un registro de información de hogares y/o personas.

Igualmente, el Sistema de Información cuenta con un aplicativo para territorios colectivos, que permite realizar las siguientes operaciones:

- Registrar Territorio Colectivo: Acción de seleccionar un territorio colectivo previamente cargado
- Registrar Soporte Territorio Colectivo: Acción de registrar un soporte del territorio colectivo

- Asociar Municipio a Territorio Colectivo: Acción de agregar el registro a la lista de municipios asociados
- Registrar Comunidad: Acción de registrar la comunidad
- Asociar Municipios a Comunidades: Acción de asociar municipios a comunidades
- Registrar Pueblo Indígena: Acción de registrar un pueblo indígena
- Asociar Pueblos a Territorio Colectivo: acción de asociar un pueblo indígena a un territorio colectivos
- Asociar Pueblo a Comunidad: Acción de registrar un pueblo a una comunidad indígena.

### 11.3 CARGUE DE INFORMACIÓN

El Cogestor Social (CGS) realiza el registro de la información en la base de datos central a través de la Web. Los formularios construidos para los módulos que conforman el modelo de Acompañamiento Familiar y Comunitario que se realiza con los hogares pertenecientes a la Estrategia UNIDOS están optimizados para utilizar vía Web.

El Cogestor Social debe realizar la tarea de cargar información al sistema, con una periodicidad semanal, de acuerdo al plan de trabajo y sin afectar las demás actividades presupuestadas. Se debe registrar la información de varios hogares y evitar la acumulación de información.

El oportuno cargue y actualización de la información en el sistema por parte del Cogestor Social (CGS), permite disponer de datos suficientes para caracterizar, hacer seguimiento a la población beneficiaria y aportar la información necesaria para orientar la Oferta Social a cargo de las Entidades que hacen parte de la Red UNIDOS.

### 11.4 REPORTE

A través de la página WEB del sistema de información misional, el usuario cuyo perfil cumpla con las características para acceder al servicio de reportes, podrá consultar en línea, los datos recolectados desde el territorio por hogar y beneficiario. A su vez el servicio brinda información con detalles que comprenden desde lo general (territorio nacional) hasta lo particular (municipio). Una vez filtrada la información que requiere, podrá ser exportada a diferentes formatos para el análisis.

### 11.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información es un activo fundamental para la Estrategia UNIDOS. Es por ello que se debe propender por preservar sus valores y brindarle la protección adecuada. La información se encuentra en diferentes formas (escrita en papel, impresa, almacenada electrónicamente, transmitida por correo, en videos o mediante una conversación), por lo cual sin importar el medio en el cual se encuentra siempre debe estar salvaguardada.

Bajo esta condición, se debe establecer un conjunto de políticas que sirvan como herramientas para la protección de los activos de información. Las políticas de seguridad proveen la base para la implementación

de controles de seguridad que reducen los riesgos del sistema, las cuales se deben desarrollar con base en los objetivos y planes estratégicos de la Entidad, siendo consecuentes con sus reglamentos y con los parámetros legales tanto internos y obligatorios que debe cumplir como entidad del Estado.

Las políticas generales establecidas rigen para todos los funcionarios y colaboradores de Prosperidad Social y deberán ser acatadas por todas aquellas personas que en el ejercicio de sus labores interactúen con los servicios y recursos de la Entidad tanto en forma directa como indirecta (Proveedores, Consultores y Asesores, usuarios externos u otros terceros).

En consecuencia, para todas las disposiciones en materia de seguridad de la información están enmarcadas dentro de la política institucional de seguridad, uso y manejo de la información de la Prosperidad Social, la cual se formula en razón de las disposiciones vigentes sobre la materia.

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Congreso de Colombia, 21 de junio de 2016. Ley 1785 de 2016. “por medio del cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – Estrategia UNIDOS y se dictan otras disposiciones”. D.O. N°:49911 de junio 21 de 2016. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1785\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1785_2016.html)

Congreso de Colombia, 10 de junio de 2011. Ley 1448 de 2011. “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. D.O. No. 48.096 de 10 de junio de 2011 Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Departamento Nacional de Planeación - Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Documento CONPES Social 102. Bogotá, 26 de septiembre de 2006. Recuperador de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/102.pdf>

Departamento Administrativo de Prosperidad Social. DPS. 30 de diciembre de 2015. Decreto No. 2559 de 2015. “por el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social y se modifica su estructura”. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202559%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>.

Departamento Administrativo de Prosperidad Social. DPS. 22 de diciembre de 2016. Decreto No. 2094 de 2016. “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social”. Recuperado de: <http://www.dps.gov.co/Documentos%20compartidos/DECRETO%202094%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Prosperidad Social. 04 de octubre de 2016. Resolución 2717 de 2016. “por la cual se establecen los criterios de identificación, selección, vinculación, permanencia y egreso de hogares en condición de pobreza extrema a la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema - Estrategia UNIDOS”.

Prosperidad Social. 2017. Guía Metodológica del Acompañamiento Estrategia UNIDOS Modelo U100. Departamento para la Prosperidad Social.

### **Anexo 1: Relación de Guías, Formatos e Instructivos**

CÓDIGO: F-GA-4: Renuncia Voluntaria a la Estrategia UNIDOS.

CÓDIGO: F-GA-5: Acuerdo de Información.

CÓDIGO: F-GA-6: Acuerdo de Corresponsabilidad.

CÓDIGO: F-GA-7: Acta de No Ubicación del Hogar.

CÓDIGO: F-GA-11: Acuerdo de Información y Corresponsabilidad.

CÓDIGO: F-GA-12: Acuerdo de Corresponsabilidad Comunitario.

<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Nombre: Jonatan Andrei Vargas Martinez Cargo: Coordinador del Grupo de Diseño Metodológico y Formación	Nombre: Andrea León López Cargo: Directora de Acompañamiento Familiar y Comunitario

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
CESAR**

**CERTIFICA QUE:**

**LA UNIÓN TEMPORAL TRABAJANDO POR EL TEJIDO SOCIAL DE VALLEDUPAR** identificada con **NIT 901.112.663-2**, conformada por la Fundación Asociación Creando Futuro "ASOCREF" Nit. 900.174.216-5, con un porcentaje de participación del 65% y la Fundación Ayudanos Nit.824.005.366-2, con un porcentaje de participación del 35%, suscribió con el Municipio de Valledupar - Cesar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 910**, por un valor de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.115.051.090)**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 910</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS AFIRMATIVAS ORIENTADAS A LA RECONSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	MIL CIENTO QUINCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.115.051.090)
<b>VALOR ANTES DE IVA INICIAL</b>	NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 937.017.723)
<b>VALOR ANTES DE IVA SEGÚN ACLARATORIO No 1</b>	MIL CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.004.970.664)
<b>REDUCCIONES AL CONTRATO</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$55.150.000)
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 1.059.901.090)
<b>PLAZO</b>	TRES (3) MESES QUINCE (15) DÍAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
<b>FECHA FINALIZACIÓN</b>	25 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL TRABAJANDO POR EL TEJIDO SOCIAL DE VALLEDUPAR NIT. 901.112.663-2

	RL. ALEXANDER MENDOZA ISEDA C.C. 77.161.078
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
<b>OBLIGACIONES</b>	<p><b>COMPONENTE 1. Primera infancia, infancia y adolescencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Jornada de formación bajo el lema “mi familia mi prioridad” orientados a CDI</li> <li>➤ Tomas de recreo en la I.E. con problemática social identificadas bajo la consigna “¿cuál es tu mito?”</li> <li>➤ Actividades en articulación con ACR en la estrategia “Mambro no va a la guerra”</li> <li>➤ Acompañamiento y socialización de rutas de protección y atención a las familias, a través de campañas radiales y televisivas.</li> <li>➤ Jornadas de atención psicosocial a las familias</li> <li>➤ Escuelas de formación para cuidadores en crianza positiva con amor</li> <li>➤ Implementación de la estrategia pedagógica para padres en zona rural “formándome para la nutrición de mi hijo”</li> <li>➤ Realización de la estrategia pedagógica “Yo le digo No” en I.E. público y privado.</li> <li>➤ Valledupar zona libre de trabajo infantil</li> <li>➤ Estrategias de comunicación y movilización social para la prevención del maltrato y abuso sexual infantil, a través de campañas radiales y televisivas.</li> <li>➤ Niños y niñas para avanzar por la democracia, a través de jornadas de participación política.</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE 2. Familia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Jornadas lúdico – pedagógicas para apropiación de valores y fortalecimiento de las relaciones familiares orientados a I.E.</li> <li>➤ Seminario para padres de familia en temas de autoestima y resolución de conflictos – <b>PAUTAS DE CRIANZA</b></li> <li>➤ Diseñas la estrategia “TIEMPO EN FAMILIA” para promover valores en el interior de la familia, a través de campañas radiales y televisivas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realización de encuentros de familia (padres e hijos), para el fortalecimiento de los vínculos y procesos de integración familiar</li> <li>➤ Jornadas para asistencia social integral a las comunas del municipio</li> <li>➤ Realización de actividades deportivas en familia (Caminatas, ciclo paseos, torneos deportivos) INDUPAL</li> <li>➤ Talleres de fortalecimiento familiar a las madres líderes del programa más familias en acción</li> <li>➤ Escuela de formación para padres y cuidadores en zona corregimental</li> <li>➤ Estrategias de comunicación y movilización social para la promoción del buen trato y los derechos humanos, a través de campañas radiales y televisivas.</li> <li>➤ Realización escuelas de familia en las instituciones educativas públicas y privadas y corregimientos del municipio</li> <li>➤ Encuentros de parejas</li> <li>➤ Cines al parque</li> <li>➤ Realización de boletines informativos sobre la dinámica familiar en el municipio</li> <li>➤ Visitas de cogestores a las familias para actualizar la dinámica de las familias.</li> <li>➤ Conformar la red municipal de familia</li> <li>➤ Celebración de la semana de la familia, donde se atiendan mínimo 4000 familias.</li> <li>➤ Creación y/o fortalecimiento de iniciativas productivas.</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE 3. Estrategia de medios, publicidad y logística</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impresión del manual para las familias</li> <li>➤ Volantes educativos en propalcote de 115 gr a full color tamaño medio octavo</li> <li>➤ Manillas, full color bordadas</li> <li>➤ Botones, Laminados full color</li> <li>➤ Pendones, estilo araña en propalcote de 115 gr a full</li> <li>➤ Boletines informativos en papel bond 75 gr a full color</li> <li>➤ Gorras publicitarias</li> <li>➤ Camisetas publicitarias</li> <li>➤ Gorras uniformes</li> </ul>

**SECRETARIA GENERAL**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camisetas uniformes</li> <li>➤ Chalecos uniformes</li> <li>➤ Morrales uniformes</li> <li>➤ Tablas de madera</li> <li>➤ Lapiceros publicitarios marcados</li> <li>➤ Alquiler de busetas</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE DE TALENTO HUMANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1. Coordinador general</li> <li>➤ 1. Líder de infancia, niñez y adolescencia</li> <li>➤ 1. Líder de familia</li> <li>➤ 1. Técnico en sistema</li> <li>➤ 20. Talleristas</li> <li>➤ 35. Cogestores sociales</li> <li>➤ 2. Recreacionistas</li> </ul>

La unión temporal trabajando por el tejido social de Valledupar, finalizo la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 910 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS AFIRMATIVAS ORIENTADAS A LA RECONSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR." cumpliendo a satisfacción y calidad con las obligaciones contractuales adquirida y no fue objeto de sanciones o multas durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 9 días del Mes de febrero de 2018.



**JOSÉ JUAN LECHUGA ZAMBRANO**  
Secretario General

**SECRETARIA GENERAL**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
CESAR**

**CERTIFICA QUE:**

**LA FUNDACIÓN ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO “ASOCREF”, identificada con NIT 900.174.216-5, suscribió con el Municipio de Valledupar - Cesar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN N° 040 DE 2016**, por un valor de **TRES MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.028.795.000,00)****

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN N° 040 DE 2016
<b>OBJETO</b>	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS SOCIALES ORIENTADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PAZ Y EL POS CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
<b>VALOR</b>	TRES MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 3.028.795.000,00)
<b>APORTES</b>	<b>MUNICIPIO:</b> \$ 2.753.450.000 <b>ENTIDAD PRIVADA:</b> \$ 275.345.000
<b>PLAZO</b>	CINCO (5) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	28 DE JULIO DE 2016
<b>FECHA FINALIZACIÓN</b>	27 DE DICIEMBRE DE 2016
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACIÓN ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO “ASOCREF” GLORIA ESTHER AÑEZ MARTÍNEZ C.C 49.730.424 DE VALLEDUPAR
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>COMPONENTE 1. Diseñar un instrumento de medición y seguimiento a las tendencias desfavorables en las familias vallenatas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualización del sistema de caracterización de familias y beneficiarios del proyecto por condiciones socioeconómicas, en aras de identificar familias en condición de vulnerabilidad para futuros programas sociales y estrategias de intervención.</li> <li>➤ Diseño y actualización del Observatorio de Familia.</li> </ul>

**COMPONENTE 2.- Nuestra Infancia, Niños, Adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en Paz –**

Favorecer la interacción entre padres e hijos en aras de fortalecer valores y pautas de cuidado y crianza saludable.

- Realización de estrategias pedagógicas de orientación para padres y cuidadores donde se formen en la optimización de los productos agrícolas de su región.
- Taller de crianza positiva con amor para garantizar la buena nutrición de los menores.
- Desarrollo de actividades lúdicas - pedagógicas con padres de familia en hábitos y cuidado integral en NNA.
- Realización de talleres para el desarrollo de habilidades sociales.
- Evento Masivo para las Familias Vallenatas, promoción de los valores, recuperación de la calidad del tiempo compartida en familia, para la reconstrucción del tejido social de Valledupar a través de la familia, para mínimo 3000 beneficiarios.
- Desarrollo de actividades culturales en las 6 comunas del Municipio, para el abordaje y manejo de relaciones afectivas en el núcleo familiar.
- Realización y Promoción de un video en prevención de embarazos en NNA en el Municipio y Corregimientos.
- Realización de un documental sobre experiencias de vida (casos vivenciales) proyección instituciones educativas.
- Realización de actividades toma de recreo (lúdicas - pedagógicas). Tema. Prevención de embarazos en adolescentes, métodos anticonceptivos y ETS
- Realización de estrategia publicitaria masiva que le enseñe a los NNA a esperar (Para tener relaciones sexuales).
- Se realizaran convocatorias transversales con el fin de formar a los niños en participación ciudadana y se coordinara la elección del consejo infantil donde se escogerán los 19 niños que los conformaran y tendrán voz y voto en espacios de participación.
- Estrategia lúdico pedagógica que busca mediante la recreación enseñar a los niños a identificar a su posible agresor, a quien acudir y como denunciarlo..
- Crear escuelas de formación para cuidadores y docentes en pro de enseñarles a identificar a los niños en riesgo de abuso y abusados y así poder brindar atención oportuna a los menores.
- Levantamiento de línea base, para lo cual se debe depurar la actual, aplicar las encuestas según directrices del ministerio y subirlas al sistema SIRITI.
- Realizar redadas en los diferentes puntos de la ciudad y corregimientos para identificar casos de NNA en riesgo o en trabajo e infantil y cualquiera de sus peores formas, donde se le pueda brindar atención personalizada a los menores y su familia garantizándoles cada uno de sus derechos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Estrategia publicitaria de medios de comunicación, semáforos y zonas álgidas de la ciudad donde se pretende crear conciencia acerca de la contratación de menores, la mendicidad y cualquiera de las peores formas de trabajo infantil.</li> <li>↗ Conmemoración del rechazo del trabajo infantil el cual se celebra de manera internacional.</li> <li>↗ Organización y divulgación de la ruta de atención para casos de abuso sexual</li> <li>↗ Implementación de la estrategia "A veces el maltrato infantil solo es visible para el niño que lo sufre". Que sensibiliza a la ciudad y crea conciencia sobre el maltrato infantil, a través volantes, calcomanías, pautas raciales y pautas publicitarias en televisión.</li> <li>↗ Realizar un diagnóstico de la situación de infancia, niñez y adolescencia del Municipio de Valledupar como insumo para la construcción de escenarios prospectivos de la Política de Familia.</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE 3.- La Familia es lo Primero- Disminuir el número de familias disfuncionales y en riesgo de separación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Realización de caracterizaciones para mantener funcionando y actualizado el observatorio de familia como herramienta de medición y diagnostico situacional de las familias vallenatas.</li> <li>↗ Creación de las ESCUELAS DE FAMILIA en las diferentes Instituciones educativas como herramienta para promover buenos valores y buenas relaciones de pareja para el fortalecimiento de lazos de unión en las familias.</li> <li>↗ Realización de encuentros "CINE AL PARQUE" con mensajes alusivos al fortalecimiento de los vínculos afectivos y convivencia familiar.</li> <li>↗ Realización de "Encuentros de parejas" como espacios de reflexión y visibilizarían de los problemas y errores más comunes al interior de las familias, en aras de lograr un territorio en paz y reconciliado.</li> <li>↗ Campaña publicitaria y medios de comunicación sobre la de promoción de valores y roles en las familias, en aras de una Valledupar en paz y reconciliada, bases fundamentales para el posconflicto.</li> <li>↗ Brigadas de Familia intersectoriales en la zona urbana y zona rural.</li> <li>↗ Seminario Taller de liderazgo.</li> <li>↗ Realizar un diagnóstico de la situación de la familia del Municipio de Valledupar como insumo para la construcción de escenarios prospectivos de la Política de Familia.</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE 4.- Valledupar Avanza por la Juventud Aumentar los escenarios de participación y de inclusión de los Jóvenes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Celebración del día internacional de la juventud con un evento masivo en el Municipio de Valledupar con la participación de las organizaciones de juventudes, presidido por el alcalde y con representación de los jóvenes destacados de la ciudad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Celebración de la noche blanca (Espacio de fomento de los valores y principios en los jóvenes como sujeto colectivo de derechos) - presentación musical, conferencia motivacional.</li> <li>↗ Apoyar la organización de la creación del laboratorio de paz.</li> <li>↗ Realización de las conferencias aprendiendo a escoger (Proyecto de vida para los jóvenes).</li> <li>↗ Implementación de la estrategia no te dejes llenar de cuento (corrigemental).</li> <li>↗ Realización de jornada de inclusión laboral en la plaza Alfonso López, con empresas del sector privado y público.</li> <li>↗ Apoyo de actividades de estilos y hábitos saludables (cicloruta, ciclopaseo y campamento).</li> <li>↗ Realizar un diagnóstico de la situación de la juventud del Municipio de Valledupar como insumo para la construcción de escenarios prospectivos de la Política de Familia y de Juventud.</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE 5.- Valledupar Avanza en Equidad de Genero</b> <b>Garantizar la Igualdad de Género en el territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Desarrollo estrategia (material de difusión, plan de medios, talleres y capacitaciones) preventiva contra la violencia de las mujeres (Rutas de Restablecimiento de Derechos).</li> <li>↗ Realización de un Diplomado para los líderes, servidores públicos y organizaciones de mujeres, sobre normativa derechos humanos, paz y postconflicto.</li> <li>↗ Conformación de la red de hombres (agentes multiplicadores de la estrategia).</li> <li>↗ Realización de la red municipal de equidad de género (mixta).</li> <li>↗ Jornada de Sensibilización y Articulación de la Oferta Institucional y Rutas de Atención con Enfoque de Equidad de Género.</li> <li>↗ Implementación de la estrategia de empleabilidad y emprendimiento de acuerdo a la Ley 1257 (Articulación con DIAN, SENA, empresarios, Caivas, CaviF, entre otros).</li> <li>↗ Encuentro de Organizaciones de mujeres, gremios educativos, etc.</li> <li>↗ Realizar un diagnóstico de la situación de la equidad de género del Municipio de Valledupar como insumo para la construcción de escenarios prospectivos de la Política de Familia y de Género.</li> </ul>
	<p><b>COMPONENTE 6.- Diseñar políticas públicas claras en materia social en el Municipio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Mesa Técnica interinstitucional e intersectorial con actores.</li> <li>↗ Realización de diagnóstico situacional del Municipio de Valledupar para establecer análisis DOFA de Género, Juventud y Familia en aras de construir las Políticas Públicas.</li> <li>↗ Talleres Corrigementales para la prospectiva y formulación de las Políticas Públicas</li> <li>↗ Realización de Mesas Temáticas para la prospectiva y formulación de las Políticas Públicas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realización de Foros Prospectivos para la Construcción de Políticas Públicas.</li> <li>➤ Desarrollo de foros para la construcción de escenarios prospectivos de paz y posconflicto desde las familias vallenatas.</li> <li>➤ Desarrollo de un evento académico con Universidades, Centros de Investigación, Instituciones de Educación No Formal y Gremios Productivos para la construcción de un enfoque de paz y posconflicto en la formulación de las políticas públicas.</li> <li>➤ Realización del Proyecto de Acuerdo de Política Pública de Familia y radicación en el Concejo de Valledupar para su discusión, ajuste y aprobación.</li> <li>➤ Realización del Proyecto de Acuerdo de Política Pública de Equidad de Género y radicación en el Concejo de Valledupar para su discusión, ajuste y aprobación.</li> <li>➤ Realización del Proyecto de Acuerdo de Política Pública de Juventud y radicación en el Concejo de Valledupar para su discusión, ajuste y aprobación.</li> <li>➤ Formulación del plan de acción de la Política de Familia.</li> <li>➤ Formulación del plan de acción de la Política de Juventud.</li> <li>➤ Formulación del plan de acción de la Política de Equidad de Género.</li> <li>➤ Divulgación y socialización de las Políticas Públicas con enfoque de posconflicto en Valledupar.</li> </ul>																																				
	<p><b>COMPONENTE 7.- Difundir y acercar la oferta social del municipio a las comunidades vulnerables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseño de estrategia de comunicación del proyecto a la comunidad vallenata</li> <li>➤ Implementación de estrategia de comunicación del proyecto a la comunidad vallenata.</li> <li>➤ Creación de identidad grafica del proyecto.</li> </ul>																																				
	<p><b>TALENTO HUMANO. –</b></p> <table border="1" data-bbox="548 1281 1382 1908"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COORDINADOR GENERAL (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>LIDER 1: CARACTERIZACION Y TABULACION (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>LIDER 2: INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>LIDER 3: FAMILIA (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>LIDER 4: JUVENTUD (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>LIDER 5: EQUIDAD Y GENERO (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>LIDER 6: POLITICAS PUBLICAS (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>INGENIERO DE SISTEMAS (Profesional)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TECNICOS, TECNICOS TABULADORES Y ANALISTAS OBSERVATORIO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TALLERISTAS (Profesional)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>PROFESIONALES DE APOYO (Profesional)</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR ZONAL GENERAL (Profesional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR ZONAL (Profesional)</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>GESTOR LOCAL</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>COGESTORES SOCIAL</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>COGESTORES DE PAZ Y POS CONFLICTO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>RECREADORES</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CANTIDAD	COORDINADOR GENERAL (Profesional)	1	LIDER 1: CARACTERIZACION Y TABULACION (Profesional)	1	LIDER 2: INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Profesional)	1	LIDER 3: FAMILIA (Profesional)	1	LIDER 4: JUVENTUD (Profesional)	1	LIDER 5: EQUIDAD Y GENERO (Profesional)	1	LIDER 6: POLITICAS PUBLICAS (Profesional)	1	INGENIERO DE SISTEMAS (Profesional)	2	TECNICOS, TECNICOS TABULADORES Y ANALISTAS OBSERVATORIO	3	TALLERISTAS (Profesional)	25	PROFESIONALES DE APOYO (Profesional)	30	COORDINADOR ZONAL GENERAL (Profesional)	1	COORDINADOR ZONAL (Profesional)	4	GESTOR LOCAL	8	COGESTORES SOCIAL	58	COGESTORES DE PAZ Y POS CONFLICTO	16	RECREADORES	2
CARGO	CANTIDAD																																				
COORDINADOR GENERAL (Profesional)	1																																				
LIDER 1: CARACTERIZACION Y TABULACION (Profesional)	1																																				
LIDER 2: INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Profesional)	1																																				
LIDER 3: FAMILIA (Profesional)	1																																				
LIDER 4: JUVENTUD (Profesional)	1																																				
LIDER 5: EQUIDAD Y GENERO (Profesional)	1																																				
LIDER 6: POLITICAS PUBLICAS (Profesional)	1																																				
INGENIERO DE SISTEMAS (Profesional)	2																																				
TECNICOS, TECNICOS TABULADORES Y ANALISTAS OBSERVATORIO	3																																				
TALLERISTAS (Profesional)	25																																				
PROFESIONALES DE APOYO (Profesional)	30																																				
COORDINADOR ZONAL GENERAL (Profesional)	1																																				
COORDINADOR ZONAL (Profesional)	4																																				
GESTOR LOCAL	8																																				
COGESTORES SOCIAL	58																																				
COGESTORES DE PAZ Y POS CONFLICTO	16																																				
RECREADORES	2																																				

La fundación Asocref finalizo la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN N° 040 DE 2016 "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS SOCIALES ORIENTADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PAZ Y EL POS CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR" cumpliendo a satisfacción y calidad con las obligaciones contractuales adquirida y no fue objeto de sanciones o multas durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 20 días del Mes de abril de 2017.



**JOSÉ JUAN ECHUGA ZAMBRANO**  
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE RIO DE ORO  
Nit. 892300123-1



0316

Momento para la Prosperidad!

Código: 08	Serie: Certificaciones	Páginas 1 de 1	Subserie: 2	DA: 17122014
------------	------------------------	----------------	-------------	--------------

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACIÓN ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO "ASOCREF", identificada con NIT 900.174.216-5, suscribió con el Municipio de Rio de Oro Cesar el Convenio Solidario de Cooperación N° 003 de 2014, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 452.600.000).

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
	Convenio Solidario de Cooperación N° 003
OBJETO	EL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, CONVIENE AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, INSTITUCIONALES Y SOCIALES CON LA FUNDACIÓN ASOCREF, QUE PERMITAN DESARROLLAR LOGÍSTICA Y OPERACIONALMENTE LAS ACCIONES EN BENEFICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ASISTENCIA NUTRICIONAL DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE HAYAN SIDO EXCLUIDOS DE ALGÚN TIPO DE PROGRAMAS ESTATAL O NO HAYAN RECIBIDO ATENCIÓN INTEGRAL, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL ASAMBLEA GENERAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.
VALOR MUNICIPIO	\$ 452.600.000
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2014
CONTRATISTA	Fundación Asociación Creando Futuro "ASOCREF" GLORIA ESTHER AÑEZ MARTINEZ C.C 49.730.424 de Valledupar



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE RIO DE ORO 0317  
Nit. 892300123-1



Alcaldía Municipal

Rio de Oro  
Cesar

Momento para la Prosperidad..!

Código: 08	Serie: Certificaciones	Páginas 1 de 1	Subserie: 2	DA: 17122014
------------	------------------------	----------------	-------------	--------------

SUPERVISOR DEL CONTRATO	Secretaría de Gobierno
-------------------------	------------------------

Detalle del convenio:

ITEM	ACTIVIDADES	VALOR
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ASISTENCIA NUTRICIONAL DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN	Entrega de complementación alimentaria y desarrollo de capacitaciones en hábitos y estilos de vida saludables	\$ 380,400,000.00
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE HAYAN SIDO EXCLUIDOS DE ALGÚN TIPO DE PROGRAMAS ESTATAL O NO HAYAN RECIBIDO ATENCIÓN INTEGRAL	Atención integral a adulto mayor	\$ 32,250,000.00
	Familias y/o comunidades víctimas de la violencia	Acompañamiento y apoyo a las familias, en el manejo emocional y resolución de conflictos mediante la entrega de ayudas humanitarias de emergencias a hogares de paso, albergues, promoción y prevención en hábitos y estilos de vida saludables, salud mental, autocuidado y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias.  Conmemoración día nacional de la memoria histórica y de las víctimas de la violencia, a través del desarrollo de actividades culturales, lúdicas y recreativas.
ATENCIÓN AL ASAMBLEA GENERAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.	Realizar la Asamblea general del programa Más familias en Acción, dirigido a las familias en condición de extrema vulnerabilidad económica y social, para contribuir a mejorar la calidad de vida, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales, a través de espacios de diálogos y actos de arte, cultura y folclore, que permitan rendir cuentas y activar las rutas de acceso a servicios sociales.	\$ 20,000,000.00



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE RIO DE ORO  
Nit. 892300123-1**

0219



*Momento para la Prosperidad..!*

Código: 08	Serie: Certificaciones	Páginas 1 de 1	Subserie: 2	DA: 17122014
------------	------------------------	----------------	-------------	--------------

La ejecución del convenio se realizó a total satisfacción y total calidad, y según los registro del Municipio, el contratista no ha sufrido evocación en garantía por errores de ejecución del servicio ni sancionado por incumplimiento y que durante la ejecución no se ha presentado casos en los cuales haya incurrido en fallas en la prestación del servicio que haya generado repercusiones negativas en la salud de los beneficiarios del programa.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a).  
Se firma en Rio de Oro Cesar a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2014.



**JAHIR ANTONIO HERNANDEZ QUINTERO.**  
Secretario de Gobierno Municipal